

ORDEN por la que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Termalismo y bienestar para la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado mediante la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, establece, en su artículo 73, que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia compartida en enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, que, en todo caso, incluye la ordenación del sector de la enseñanza y de la actividad docente y educativa, su programación, inspección y evaluación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y leyes orgánicas que lo desarrollen.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, tiene por objeto la ordenación de un sistema integral de formación profesional, cualificaciones y acreditación, que responda con eficacia y transparencia a las demandas sociales y económicas a través de las diversas modalidades formativas.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su capítulo V la regulación de la formación profesional en el sistema educativo, teniendo por finalidad preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática y pacífica, y permitir su progresión en el sistema educativo en el marco del aprendizaje a lo largo de la vida.

El Real Decreto 1147/2011 de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, indica en su artículo 8 que las Administraciones educativas definirán los currículos correspondientes respetando lo dispuesto en el citado real decreto y en las normas que regulen los títulos respectivos y que podrán ampliar los contenidos de los correspondientes títulos de formación profesional. Esta ampliación y contextualización de los contenidos se referirá a las cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título, así como a la formación no asociada a dicho Catálogo, respetando el perfil profesional del mismo.

La Orden de 29 de mayo de 2008, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte establece la estructura básica de los currículos de los ciclos formativos de formación profesional y su aplicación en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Real Decreto 699/2019, de 29 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Termalismo y bienestar y se fijan los aspectos básicos del currículo, es la norma de referencia para establecer el currículo aragonés.

El Decreto 108/2020, de 11 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, atribuye al mismo el ejercicio de las funciones y servicios que corresponden a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de enseñanza, cultura, patrimonio cultural, deporte y política lingüística, y, en particular, en su artículo 1.2.i),



la aprobación, en el ámbito de sus competencias, del currículo de los distintos niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema educativo, del que formarán parte, en todo caso, las enseñanzas mínimas fijadas por el Estado.

Esta norma se ajusta a los principios de buena regulación previstos en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con los principios de necesidad y eficacia, esta orden se elabora en atención al cumplimiento y desarrollo de la normativa estatal básica y viene motivada por una razón de interés general al ser el objetivo básico del currículo en ella establecido hacer frente a las actuales necesidades de formación de personal técnico cuya competencia general consiste en gestionar servicios relacionados con el termalismo y el bienestar (wellness), aplicando técnicas de hidrocinésia, técnicas hidrotermales, masajes estéticos y programas de acondicionamiento físico en el agua de acuerdo con protocolos establecidos, dinamizando las actividades personalizadas programadas y orientándolas hacia la mejora de la calidad de vida y de la salud, consiguiendo la satisfacción de los usuarios y asegurando la prestación del servicio en condiciones de calidad, seguridad y protección ambiental.

En relación con el principio de proporcionalidad esta orden contiene la regulación imprescindible para atender la necesidad que el interés general requiere y es acorde con el sistema constitucional de distribución de competencias puesto que, una vez aprobado por la Administración General del Estado un determinado título oficial y el currículo básico, compete a la Administración educativa autonómica el establecimiento de un currículo propio para Aragón en los términos determinados en la norma estatal y de acuerdo con el porcentaje de configuración autonómica en ella determinado. Asimismo, esta regulación responde a la línea estratégica de mejorar la conexión entre los sistemas de formación y las necesidades del mercado de trabajo, establecida en Aragón, recogida en la actuación de definir una oferta de formación profesional en Aragón adecuada a las necesidades del mercado de trabajo que consiste en la elaboración de nuevos currículos, adaptados a las características socioeconómicas de Aragón, a medida que se vayan publicando los nuevos títulos de formación profesional.

A fin de garantizar el principio de seguridad jurídica esta orden se ha elaborado de manera coherente con el resto del ordenamiento jurídico, fundamentalmente con la normativa estatal básica en la materia.

En relación con el principio de eficiencia ha de ponerse de manifiesto que la aprobación de esta orden no impone nuevas cargas administrativas y su aplicación supondrá una correcta racionalización de los recursos públicos.

El principio de transparencia se ha cumplido en la tramitación de la orden en los términos establecidos en la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana y su publicación a través del Portal web de Transparencia del Gobierno de Aragón, para dar cumplimiento a lo que dispone el Acuerdo de 20 de febrero de 2020, por el que se dictan instrucciones sobre la consulta pública previa en el procedimiento de elaboración normativa a través del Portal de



Gobierno Abierto del Gobierno de Aragón, así como del artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, respecto de los trámites de consulta pública previa y de audiencia e información pública.

Por otro lado, en la tramitación de esta orden se ha cumplido la Ley 2/2009, de 11 de mayo del Presidente y del Gobierno de Aragón que establece en su artículo 49 el proceso de audiencia, de información pública, y ha sido informada favorablemente por el Consejo Aragonés de Formación Profesional, por el Consejo Escolar de Aragón, así como por la Secretaría General Técnica y la Dirección General de Servicios Jurídicos.

En su virtud, de acuerdo a las competencias conferidas por la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, y por el Decreto 108/2020, de 11 de noviembre, del Gobierno de Aragón y oído el dictamen del Consejo Consultivo de Aragón, como Consejero de Educación, Cultura y Deporte, dispongo:

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

1. Esta orden tiene por objeto establecer, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, el currículo del título de Técnico Superior en Termalismo y bienestar determinado por el Real Decreto 699/2019, de 29 de noviembre.
2. Este currículo se aplicará en los centros educativos de Aragón que desarrollen las enseñanzas del ciclo formativo correspondientes al título de Técnico Superior en Termalismo y bienestar.

CAPÍTULO II

Identificación del título, perfil profesional, entorno profesional y prospectiva del título en el sector o sectores

Artículo 2. Identificación del título.

El título de Técnico Superior en Termalismo y bienestar queda identificado por los elementos determinados en el artículo 2 del Real Decreto 699/2019, de 29 de noviembre por el que se establece el citado título y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Artículo 3. Perfil profesional del título.

El perfil profesional del título de Técnico Superior en Termalismo y bienestar queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones



Profesionales incluidas en el título y la prospectiva del título en el sector o sectores, son los que se definen en el Real Decreto 699/2019, de 29 de noviembre.

Artículo 4. Entorno profesional en el que el profesional puede ejercer su actividad.

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el ámbito de las actividades que se indican en el artículo 7.1, del Real Decreto 699/2019, de 29 de noviembre.
2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los que se indican en el artículo 7.2, del Real Decreto 699/2019, de 29 de noviembre:
3. El currículo del ciclo formativo regulado en esta orden se implantará teniendo en cuenta la realidad socioeconómica y las características geográficas, socio-productivas y laborales propias del entorno de implantación del título.
4. Los centros de formación profesional dispondrán de la necesaria autonomía pedagógicas, organizativa y de gestión económica para el desarrollo de las enseñanzas y su adaptación a las características concretas del entorno socioeconómico, cultural y profesional y a las características del alumnado y del entorno.
5. Los centros autorizados para impartir este ciclo formativo concretarán y desarrollarán las medidas organizativas y curriculares que resulten más adecuadas a las características de su alumnado y de su entorno productivo, de manera flexible y en uso de su autonomía pedagógica, en el marco general del proyecto educativo, en los términos establecidos por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

CAPÍTULO III

Enseñanzas del ciclo formativo

Artículo 5. Objetivos generales.

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los establecidos en el artículo 9 del Real Decreto 699/2019, de 29 de noviembre.

Artículo 6. Módulos profesionales y duración del ciclo formativo.

1. Los módulos profesionales de este ciclo formativo de Técnico Superior en Termalismo y Bienestar son los establecidos en el artículo 10 del Real Decreto 699/2019, de 29 de noviembre:

- 0179. Inglés.
- 0212. Características y necesidades de las personas en situación de dependencia.
- 0745. Estética hidrotermal.
- 0747. Masaje estético.
- 1123. Actividades de ocio y tiempo libre.



- 1124. Dinamización grupal.
- 1136. Valoración de la condición física e intervención en accidentes.
- 1151. Acondicionamiento físico en el agua.
- 1152. Técnicas de hidrocinesia.
- 1647. Proyecto de Termalismo y bienestar.
- 1648. Formación y orientación laboral.
- 1649. Empresa e iniciativa emprendedora.
- 1650. Formación en centros de trabajo.

- 2. La duración de este ciclo formativo es de 2000 horas. La distribución horaria de los módulos profesionales anteriores, será la indicada en el anexo III de esta orden.

Artículo 7. Objetivos, contenidos y orientaciones pedagógicas de cada módulo profesional.

- 1. Los objetivos, expresados en términos de resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y las orientaciones pedagógicas, del currículo del ciclo formativo para los módulos profesionales relacionados en el artículo 6.1 de esta orden son los definidos en el anexo I del Real Decreto 699/2019, de 29 de noviembre.
- 2. Los contenidos y la duración de los módulos profesionales relacionados en el artículo 6.1 se incluyen en el anexo I de esta orden.

Artículo 8. Espacios formativos y equipamientos mínimos.

Los espacios formativos y equipamiento necesarios para el desarrollo de las enseñanzas de este ciclo formativo son los establecidos en el anexo II de esta orden y deberán cumplir lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 699/2019, de 29 de noviembre, así como la normativa sobre igualdad de oportunidades, diseño para todos y accesibilidad universal, sobre prevención de riesgos laborales, así como con la normativa sobre seguridad y salud en el puesto de trabajo.

Artículo 9. Profesorado.

- 1. La atribución docente de los módulos profesionales que constituyen las enseñanzas de este ciclo formativo corresponde al profesorado del Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, según proceda, de las especialidades establecidas en el anexo III A) del Real Decreto 699/2019, de 29 de noviembre. Las titulaciones requeridas al profesorado de los cuerpos docentes son, con carácter general, las establecidas en el artículo 13 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisiciones de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley



Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

2. Las titulaciones requeridas para la impartición de los módulos profesionales, para el profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras administraciones distintas de las educativas son las incluidas en el anexo III-C) del Real Decreto 699/2019, de 29 de noviembre. Con objeto de garantizar el cumplimiento del artículo 12.3 del Real Decreto 699/2019, de 29 de noviembre, para la impartición de los módulos profesionales que lo conforman, se deberá acreditar que se cumple con todos los requisitos establecidos en el citado artículo, aportando la siguiente documentación:
 - a) Fotocopia compulsada del título académico oficial exigido, de conformidad a las titulaciones incluidas en el anexo III C) del Real Decreto 699/2019, de 29 de noviembre. Cuando la titulación presentada esté vinculada con el módulo profesional que se desea impartir se considerará que engloba en sí misma los objetivos de dicho módulo. En caso contrario, además de la titulación se aportarán los documentos indicados en el apartado b) o c).
 - b) En el caso de que se desee justificar que las enseñanzas conducentes a la titulación aportada engloban los objetivos de los módulos profesionales que se pretende impartir:
 - 1º. Certificación académica personal de los estudios realizados, original o fotocopia compulsada, expedida por un centro oficial, en la que consten las enseñanzas cursadas detallando las asignaturas.
 - 2º. Programas de los estudios aportados y cursados por el interesado, original o fotocopia compulsada de los mismos, sellados por la propia Universidad o Centro docente oficial o autorizado correspondiente.
 - c) En el caso de que se desee justificar mediante la experiencia laboral de que, al menos tres años, ha desarrollado su actividad en el sector vinculado a la familia profesional, su duración se acreditará mediante el documento oficial justificativo correspondiente al que se le añadirá:
 - 1º. Certificación de la empresa u organismo empleador en la que conste específicamente la actividad desarrollada por el interesado. Esta actividad ha de estar relacionada implícitamente con los resultados de aprendizaje del módulo profesional que se pretende impartir.
 - 2º. En el caso de trabajadores por cuenta propia, declaración del interesado de las actividades más representativas relacionadas con los resultados de aprendizaje.
3. Las Direcciones Generales competentes en materia de gestión de personal docente y/o en materia de centros docentes privados concretarán la relación de titulaciones vinculadas para impartir los diferentes módulos profesionales de acuerdo con lo establecido en este artículo.
4. No obstante, la relación de especialidades y titulaciones relacionadas en los anexos referidos en este artículo estará sujeta a las modificaciones derivadas de la normativa del Estado.



Artículo 10. Promoción en el ciclo formativo.

No se establecen módulos profesionales que es necesario haber superado para cursar otros módulos profesionales del Ciclo Formativo.

Artículo 11. Módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo.

1. Este módulo se cursará con carácter general una vez alcanzada la evaluación positiva en todos los módulos profesionales realizados en el centro educativo. Excepcionalmente, se podrá realizar previamente en función del tipo de oferta, de las características propias del ciclo formativo y de la disponibilidad de puestos formativos en las empresas.
2. De conformidad con el artículo 9.4 de la Orden de 29 de mayo de 2008, respecto a las excepciones enumeradas en el apartado anterior, para la realización del módulo de formación en centros de trabajo deberán haberse superado, al menos, los módulos profesionales establecidos en el primer curso del ciclo formativo.

CAPÍTULO IV

Accesos y vinculación a otros estudios, y correspondencia de módulos profesionales con las unidades de competencia

Artículo 12. Acceso a otros estudios.

1. El título de Técnico Superior en Termalismo y bienestar permitirá acceder, previa superación de un procedimiento de admisión, a cualquier otro ciclo formativo de grado superior, según lo establecido respectivamente en el artículo 41.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.
2. El título de Técnico Superior en Termalismo y bienestar permitirá el acceso, previa superación de un procedimiento de admisión, a los estudios universitarios de grado, según lo establecido en el artículo 44.6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.
3. El título de Técnico Superior permitirá acceder a los cursos de especialización de formación profesional asociados al mismo o cumplan los requisitos que para el curso de especialización se determinen, de acuerdo con lo establecido en el artículo 41.7 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.
4. A efectos de facilitar el régimen de convalidaciones, el Real Decreto 699/2019, de 29 de noviembre, ha asignado 120 créditos ECTS entre todos los módulos profesionales de este ciclo formativo.

Artículo 13. Convalidaciones y exenciones.



Las convalidaciones y exenciones son las establecidas en el artículo 15 del Real Decreto 699/2019, de 29 de noviembre.

Artículo 14. Correspondencia de los módulos profesionales con las unidades de competencia para su acreditación, convalidación o exención.

La correspondencia de las unidades de competencia con los módulos profesionales y la correspondencia de los módulos profesionales con las unidades de competencia son las que se indican en el anexo V A) y V B) del Real Decreto 699/2019, de 29 de noviembre.

Disposición adicional primera. Accesibilidad universal en las enseñanzas de este título.

El currículo del ciclo formativo regulado en esta orden se desarrollará en las programaciones didácticas potenciando o creando la cultura de prevención de riesgos laborales en los espacios donde se impartan los diferentes módulos profesionales, así como promoviendo una cultura de respeto ambiental, la excelencia en el trabajo, el cumplimiento de normas de calidad, la creatividad, la innovación, la igualdad de género y el respeto a la igualdad de oportunidades, el diseño para todos de entornos, procesos, bienes, productos, dispositivos y herramientas, entre otros, y la accesibilidad universal, especialmente en relación con las personas con discapacidad.

Disposición adicional segunda. Oferta a distancia del presente título.

Los módulos profesionales que forman las enseñanzas de este ciclo formativo podrán ofertarse a distancia, siempre que se garantice que el alumnado pueda conseguir los resultados de aprendizaje de los mismos, de acuerdo con lo dispuesto en la presente orden. Para ello, la Administración educativa adoptará las medidas que estimen necesarias, y dictará las instrucciones precisas.

Disposición adicional tercera. Titulaciones equivalentes y vinculación con capacitaciones profesionales.

Las titulaciones equivalentes y la vinculación con capacitaciones profesionales son las que se establecen en la disposición adicional tercera del Real Decreto 699/2019, de 29 de noviembre.

Disposición adicional cuarta. Utilización del género gramatical no marcado.

La utilización de sustantivos de género gramatical determinado en referencia a cualquier sujeto, cargo o puesto de trabajo debe entenderse realizada por economía de expresión y como referencia genérica tanto para hombres como para mujeres con estricta igualdad a todos los efectos.

Disposición transitoria única. Proyecto curricular y programaciones didácticas.

Los centros educativos desarrollarán el currículo establecido en esta orden contextualizándolo a su entorno socio-productivo y educativo, así mismo, dispondrán de un período de dos cursos escolares



para elaborar el proyecto curricular del ciclo formativo y adecuar las programaciones didácticas a lo dispuesto en esta Orden y en el Real Decreto 699/2019, de 29 de noviembre.

Disposición final primera. Implantación del nuevo currículo.

Este currículo se aplicará en la Comunidad Autónoma de Aragón a partir del curso escolar 2021-2022, en todos los centros docentes autorizados para su impartición y de acuerdo al siguiente calendario:

- a) En el curso 2021-2022, se implantará el currículo de los módulos profesionales del primer curso del ciclo formativo.
- b) En el curso 2022-2023, se implantará el currículo de los módulos profesionales del segundo curso del ciclo formativo.

Disposición final segunda. Habilitación para la ejecución.

Se faculta a la persona titular de la Dirección General competente en materia de Formación Profesional para dictar las disposiciones necesarias para la aplicación de esta orden.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

Esta orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

Firmado electrónicamente.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,
FELIPE FACI LÁZARO

ANEXO I

Módulo Profesional: Inglés

Código: 0179

Equivalencia en créditos ECTS: 7

Duración: 128 horas

Contenidos:

Análisis de mensajes orales:

- Comprensión de mensajes profesionales y cotidianos:
 - Mensajes directos, telefónicos, radiofónicos, grabados.
 - Terminología específica de la actividad profesional.
 - Ideas principales y secundarias.
 - Recursos gramaticales: tiempos verbales, preposiciones, phrasal verbs, locuciones, expresión de la condición y de la duda, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto y verbos modales.
 - Otros recursos lingüísticos: acuerdos y desacuerdos, hipótesis y especulaciones, opiniones y consejos, persuasión y advertencia.
 - Diferentes acentos de lengua oral.

Interpretación de mensajes escritos:

- Comprensión de mensajes, textos, artículos básicos profesionales y cotidianos:
 - Soportes telemáticos: fax, e-mail, burofax.
 - Terminología específica de la actividad profesional. "False friends".
 - Ideas principales y secundarias.
 - Recursos gramaticales: tiempos verbales, preposiciones, phrasal verbs, I wish + pasado simple o perfecto, I wish + would, If only; uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto y verbos modales.
- Relaciones lógicas: oposición, concesión, comparación, condición, causa, finalidad y resultado.
- Relaciones temporales: anterioridad, posterioridad y simultaneidad.

Producción de mensajes orales:

- Mensajes orales:
 - Registros utilizados en la emisión de mensajes orales.
 - Terminología específica de la actividad profesional. "False friends."



- Recursos gramaticales: tiempos verbales, preposiciones, phrasal verbs, locuciones, expresión de la condición y de la duda, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto y verbos modales.
- Otros recursos lingüísticos: acuerdos y desacuerdos, hipótesis y especulaciones, opiniones y consejos, persuasión y advertencia.
- Fonética. Sonidos y fonemas vocálicos y sus combinaciones y sonidos y fonemas consonánticos y sus agrupaciones.
- Marcadores lingüísticos de relaciones sociales, normas de cortesía y diferencias de registro.
- Mantenimiento y seguimiento del discurso oral:
 - Toma, mantenimiento y cesión del turno de palabra.
 - Apoyo, demostración de entendimiento, petición de aclaración, entre otros.
 - Entonación como recurso de cohesión del texto oral: uso de los patrones de entonación.

Emisión de textos escritos:

- Expresión y cumplimentación de mensajes y textos profesionales y cotidianos:
 - Currículo vitae y soportes telemáticos: fax, e-mail y burofax, entre otros.
 - Terminología específica de la actividad profesional.
 - Idea principal e ideas secundarias.
 - Recursos gramaticales: tiempos verbales, preposiciones, phrasal verbs, verbos modales, locuciones, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo y estilo indirecto.
- Relaciones lógicas: oposición, concesión, comparación, condición, causa, finalidad y resultado.
- Relaciones temporales: anterioridad, posterioridad y simultaneidad.
- Coherencia textual:
 - Adecuación del texto al contexto comunicativo.
 - Tipo y formato de texto.
 - Variedad de lengua. Registro.
 - Selección léxica, de estructuras sintácticas y de contenido relevante.
 - Inicio del discurso e introducción del tema. Desarrollo y expansión: ejemplificación, conclusión y/ o resumen del discurso.
 - Uso de los signos de puntuación.

Identificación e interpretación de los elementos culturales más significativos de los países de lengua extranjera (inglesa):

- Valoración de las normas socioculturales y protocolarias en las relaciones internacionales.
- Uso de los recursos formales y funcionales en situaciones que requieren un comportamiento socio-profesional con el fin de proyectar una buena imagen de la empresa.



- Reconocimiento de la lengua extranjera para profundizar en conocimientos que resulten de interés a lo largo de la vida personal y profesional.
- Uso de registros adecuados según el contexto de la comunicación, el interlocutor y la intención de los interlocutores.

Módulo Profesional: Características y necesidades de las personas en situación de dependencia

Equivalencia en créditos ECTS: 10

Código: 0212

Duración: 192 horas

Contenidos:

La autonomía personal.

Caracterización del concepto de autonomía personal:

- Conceptos básicos de psicología: ciclo vital, procesos cognitivos, emocionales y conductuales.
- Autonomía y dependencia desde el punto de vista psicológico y social. Evolución de los conceptos a lo largo de la historia.
- Relación entre bienestar físico y psicosocial con autonomía y vida independiente.
- La dependencia y su calificación legal. Análisis de los textos legales que la tratan.
- Concepto, clasificación y características de las Habilidades de autonomía personal
- Estrategias para favorecer las habilidades de autonomía personal e identificación de los factores que pueden inhibir la vida independiente.
- Promoción de la autonomía personal como objetivo general en la atención sociosanitaria.
- Alteraciones emocionales y conductuales familiares y sociales asociadas a la pérdida de autonomía.
- Valoración de la prevención y la promoción de la autonomía personal como estrategia de actuación frente a la dependencia.
- Sensibilización acerca de la importancia de respetar la capacidad de elección de las personas en situación de dependencia.
- Papel del entorno familiar y social en el mantenimiento de la autonomía personal.
- El trabajo con las personas del entorno para favorecer la vida autónoma, identificando y modificando aquellas conductas que la dificulten.

Las personas mayores.

Clasificación de los procesos de envejecimiento:

- El proceso de envejecimiento desde el punto de vista biológico, psicológico y social.



- Incidencia del envejecimiento en la calidad de vida y la autonomía de la persona mayor, identificando las dificultades aparejadas que aparecen con mayor frecuencia.
- Patologías más frecuentes en la persona mayor y sus repercusiones en las actividades de la vida diaria.
- Identificación de las características y necesidades especiales de atención y apoyo integral de las personas mayores y la relación con los diferentes grados de dependencia.
- El proceso de adaptación de la persona mayor al servicio de atención y a los profesionales que lo atienden. Las manifestaciones reactivas que pueden darse en ese momento.
- Sensibilización hacia las repercusiones del envejecimiento en la vida cotidiana de las personas mayores y su entorno, valorando el trabajo que puede hacerse con los cuidadores no profesionales.
- El respeto a la capacidad de autodeterminación en las personas mayores, fomentando el desarrollo personal atendiendo a sus intereses personales.

Las personas con discapacidad.

Reconocimiento de las características de las personas con discapacidad:

- Concepto actual y a lo largo de la historia. Evolución derivada de los cambios sociales, culturales, económicos y científico-tecnológicos.
- Diferentes términos que se han utilizado en el tiempo y sus connotaciones.
- Clasificación de la discapacidad: física, psíquica y sensorial.
- Etiologías más frecuentes.
- Identificación de las características y necesidades de las personas con discapacidad según la tipología de la misma.
- Discapacidad, autonomía y niveles de dependencia; la importancia del entorno y de las medidas preventivas, de atención temprana y educativas.
- Influencia de las barreras físicas, psicológicas y sociales en la autonomía de las personas con discapacidad. La superación de las mismas y el compromiso social.
- Las políticas integradoras y las medidas de acción positivas.
- Promoción de la autonomía en las personas con discapacidad en función de sus intereses y con su implicación.
- Vida independiente, bienestar personal y psicosocial.
- Apoyo y orientación a las personas del entorno de la persona con discapacidad para favorecer la promoción de su autonomía.
- La perspectiva de género en la discapacidad.
- Sensibilización acerca de la incidencia de la discapacidad en la vida cotidiana de las personas afectadas y su entorno.



Las personas en situación de enfermedad.

Descripción de las enfermedades generadoras de dependencia:

- Concepto de enfermedad aguda, crónica y terminal y clasificación en función de la etiología, manifestaciones y consecuencias en la vida diaria.
- Situaciones de dependencia asociadas a enfermedades crónicas o degenerativas.
- Identificación de las características y necesidades psicológicas y sociales en situaciones de enfermedad y convalecencia que generen dependencia.
- La muerte y los momentos que la rodean: la preparación y el duelo.
- La enfermedad mental: tipología, manifestaciones y consecuencias para la vida diaria. Enfermedades mentales con mayor prevalencia y más generadoras de situaciones de dependencia.
- Las personas con enfermedad mental. Características y necesidades psicosociales y físicas según la tipología.
- Promoción de la autonomía de las personas con enfermedad mental atendiendo a sus características personales y respetando su capacidad de autodeterminación.
- Apoyo y orientación a los cuidadores no profesionales de la persona enferma.
- Sensibilización hacia las repercusiones de la enfermedad en las personas que las padecen y su entorno, analizando las alternativas que se ofertan a nivel social.

Módulo Profesional: Estética hidrotermal

Equivalencia en créditos ECTS: 9

Código: 0745

Duración: 147 horas

Contenidos:

Caracterización de los recursos hídricos:

- El agua como fuente de salud y bienestar. Historia del termalismo y la hidroterapia. Actualidad del sector termal. Termalismo: conceptos generales (hidroterapia, crenoterapia e hidrología médica, entre otros).
- El agua: estructura y propiedades. Hidrogeología: ciclo del agua. Mecanismo de acción del agua: mecanismos hidroterápicos (mecánicos, térmicos, otros), crenoterápicos y factores añadidos. Tipos de aguas según la legislación vigente.
- El agua mineromedicinal: composición y clasificación según origen, temperatura, mineralización y composición química del contenido mineral. Mecanismo de acción del agua



mineromedicinal: mecanismos crenoterápicos, acciones e indicaciones. Formas de aplicación interna del agua mineromedicinal: oral (cura hidropínica), respiratoria, externa y vías especiales. Aplicaciones en estética.

- Agua de mar: composición y características (caracteres organolépticos, salinidad, calor específico, punto de congelación, densidad, viscosidad y gases en solución). Mecanismo de acción. Aplicación en estética.

Selección de técnicas de aplicación de agua:

- Técnicas de balneación. Tipos: baños, baños con aditivos, baños de hidromasaje y de burbujas. Mecanismo de acción, efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones; temperatura y tiempos de aplicación. Instalaciones colectivas para el baño: piscina terapéutica y piscina de relax, entre otros.
- Técnicas de aplicación de agua con presión. Tipos: duchas, chorros a presión y técnicas combinadas (masaje subacuático y masaje bajo ducha). Mecanismo de acción, efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones. Tecnología, temperatura y técnicas de aplicación. Instalaciones colectivas con presión: jacuzzi y dispositivos para piscinas dinámicas.
- Aplicaciones hidroterápicas parciales. Tipos: abluciones y afusiones, envolturas, compresas y fomentos, baños parciales, maniluvios, pediluvios, cura de Kneipp. Mecanismo de acción, efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.
- Antroterapia. Tipos: estufa seca o sauna, termas y estufa o baño de vapor. Mecanismo de acción, efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones; tiempos y temperaturas de aplicación.
- Combinación de técnicas de hidroterapia: circuitos termales.
- Talasoterapia y técnicas asociadas: clima marino, helioterapia y psamoterapia; indicaciones, contraindicaciones y aplicaciones estéticas.

Selección de los cosméticos termales:

- Arcillas. Composición, tipos, propiedades y modo de acción, técnicas de aplicación, indicaciones y precauciones. Aplicación en estética.
- Peloides. Definición, composición, propiedades, clasificación internacional, acciones, técnicas de aplicación, indicaciones y contraindicaciones. Aplicación en estética.
- Aguas termales como cosmético. Concepto, acciones y aplicación en estética.
- Parafinas y parafangos. Composición, efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones, modo de aplicación. Aplicación en estética.
- Vinoterapia, chocolaterapia y otros tratamientos (olivoterapia y cerezoterapia, entre otros). Propiedades, efectos e indicaciones. Aplicación en estética.



- Algoterapia. Algas: composición, tipos, obtención, efectos, indicaciones y técnicas de aplicación. Aplicación en estética.
- Otros productos marinos (plancton, cartílago de peces, huevas, ADN marino, polvo de perlas y sales, colágeno, quitosan, entre otros).
- Masaje de sales.
- Aromaterapia: concepto, aceites esenciales: composición, obtención, vías de penetración, efectos, forma de aplicación, precauciones y acciones cosméticas.

Planificación y aplicación de técnicas hidroestéticas y cosméticos termales.

Organización de las instalaciones, recursos técnicos y profesionales:

- Centros de aplicación de técnicas hidroestéticas. Balnearios: características, entorno balneario y cura balnearia. Centros de talasoterapia. Establecimientos spa.
- Instalaciones generales de los establecimientos hidrotermales. Instalaciones profesionales (áreas individuales y colectivas). Instalaciones complementarias (recepción, vestuarios y almacén, entre otros).
- Diseño y distribución de las instalaciones y recursos técnicos.
- Recursos profesionales de los centros hidrotermales: Organigrama del centro. Formación y funciones de los profesionales de centros hidrotermales. Organización y distribución del trabajo.

Identificación de las necesidades del usuario en el servicio de hidrotermales:

- Importancia del análisis en tratamientos hidrotermales.
- Reconocimiento de las indicaciones y alteraciones estéticas de interés en la aplicación de técnicas hidrotermales. Contraindicaciones.
- Ejecución práctica de análisis estético. Metodología para el diagnóstico: entrevista, exploración, recogida de datos (ficha técnica e información al cliente). Técnicas de aplicación de equipos y medios de diagnóstico. Diagnóstico y protocolos de actuación. Cumplimentación del consentimiento informado y de informes de derivación a otros profesionales. Elaboración de documentos para la detección de necesidades de los usuarios.
- Aplicación de normas deontológicas.

Aplicación de técnicas hidrotermales:

- Procedimientos de aplicación de técnicas hidrotermales. Procedimientos de aplicación de técnicas de balneación: objetivos, medios técnicos, parámetros (temperatura, tiempos y presión, entre otros); ejecución práctica. Procedimientos de aplicación de técnicas de aplicación de agua con presión: objetivos, medios técnicos, parámetros (temperatura, tiempos y presión, entre otros); ejecución práctica. Procedimientos de aplicación de técnicas hidroterápicas



parciales: objetivos, medios técnicos, parámetros (temperatura, tiempos y presión, entre otros); ejecución práctica. Procedimientos de aplicación de técnicas de antroterapia: objetivos, medios técnicos, parámetros (temperatura, tiempos y presión, entre otros), ejecución práctica.

- Procedimientos de aplicación de cosmética termal: objetivos, técnicas de aplicación. Ejecución práctica.
- Tratamientos combinados de técnicas de hidroterapia y cosmética termal. Tipos de tratamientos. Ejecución técnica.
- Protocolos de aplicación de técnicas en circuitos termales: secuenciación y sistema de trabajo.

Organización de la ejecución de protocolos de seguridad e higiene:

- Contaminación bacteriológica del agua. Análisis de las técnicas de tratamiento de aguas usadas en estos centros.
- Higiene de las instalaciones: protocolo de limpieza. Normas de higiene para el usuario y los profesionales.
- Normativa sobre legionelosis
- Conservación y manipulación de los productos cosméticos.
- Organización del mantenimiento de instalaciones y equipos.
- Gestión medioambiental: ahorro de energía y agua. Gestión de residuos.
- Riesgos laborales en centros hidrotermales. Técnicas preventivas.
- Señalización, emergencias y primeros auxilios.
- Normativa de centros hidrotermales.

Evaluación de la calidad en los centros y servicios hidrotermales:

- Concepto y principios de calidad.
- La calidad en la prestación del servicio.
- Normas de calidad para instalaciones, medios técnicos y productos. Parámetros que la definen.
- Técnicas para medir el grado de satisfacción de la clientela.

Módulo Profesional: Masaje estético

Equivalencia en créditos ECTS: 11

Código: 0747

Duración: 192 horas

Contenidos:

Técnicas de masaje estético facial.



Características de las técnicas de masaje: facial

- Origen, evolución y concepto de masaje: escuelas de masaje y autores.
- Diferencias entre masaje estético y terapéutico.
- Criterios de clasificación de los masajes en función de los medios utilizados, efectos técnica, origen.
- Procedencia, zona de aplicación y alteración, entre otros.
- Tendencias actuales de masaje estético: masaje sensitivo, holístico con piedras volcánicas, Ayurveda, Reiki, y otros masajes.
- Maniobras básicas de masaje estético: Clasificación de las maniobras: afloración, frotación, fricción, presiones, amasamientos, pellizqueos, percusiones, vibraciones. Secuenciación. Descripción Parámetros para la realización de las maniobras: dirección, intensidad, ritmo, número y tiempo. Técnica de realización.
- Efectos del masaje en el organismo. Indicaciones y contraindicaciones.

Diagnóstico estético en el masaje: facial

- Análisis de la documentación técnica para masaje. Historial estético, ficha técnica y consentimiento Informado.
- Aplicación de técnicas de comunicación con los usuarios y otros profesionales: Técnicas para detectar las demandas, necesidades y expectativas del usuario. Comunicación con otros profesionales.
- Aplicación del procedimiento de análisis estético en los procesos de masaje: Aplicación de métodos de análisis estético previo al masaje. Identificación de la zona que se va a tratar: identificación de alteraciones estéticas o patológicas que influyen en el masaje.
- Precauciones.
- Diseño y elaboración de procedimientos de trabajo de masaje: descripción del proceso. Materiales y medios. Secuenciación y temporalización. Asesoramiento profesional

Preparación del espacio de trabajo:

- Adecuación de la cabina de masaje: Características básicas de la cabina de masaje: condiciones ambientales, temperatura, iluminación, mobiliario y equipamiento. Higiene y mantenimiento.
- Preparación del profesional: Ejercicios preparatorios. Ergonomía. Preparación de las manos.
- Imagen del profesional. Higiene personal y vestuario.
- Acomodación y preparación del usuario: posiciones anatómicas adecuadas al masaje.
- Criterios de selección de cosméticos para la aplicación del masaje.



Realización de masaje estético manual: facial

- Protocolo de masaje estético facial: adaptación del protocolo estándar al tipo de masaje (relajante, reafirmante, circulatorio, preoperatorio, postoperatorio descongestivo y de penetración de productos, entre otros). Finalidad. Características de la técnica. Criterios de selección de las maniobras. Parámetros. Secuenciación. Efectos del masaje en cada zona (reflejos, inmediatos y retardados). Precauciones en caso de alteraciones funcionales y estructurales (acné, alteraciones de las secreciones, cúmulo adiposo localizado, relajación cutánea o muscular y arrugas, entre otras). Ejecución.

Aplicación de técnicas asociadas al masaje:

- Técnicas respiratorias: características, efectos, indicaciones y técnicas de aplicación. Clasificación: Respiración diafragmática. Respiración costal. Respiración clavicular. Respiración completa Respiración rítmica.
- Estiramientos y movilizaciones: técnicas, beneficios, contraindicaciones y precauciones. La posición de las manos.
- Descripción de las posiciones del cliente y del profesional.
- Integración de estas técnicas en el masaje.

Aplicación de técnicas sensoriales:

- Aplicación de aromaterapia en protocolos de tratamientos estéticos y actividades asociadas. Criterios de selección de aceites esenciales y plantas aromáticas. Métodos directos e indirectos de aplicación de productos de aromaterapia en tratamientos: manual, vaporizadores, soportes impregnados, baños y compresas, entre otros.
- Musicoterapia: La música y la estética. Influencia de la música sobre el organismo. Importancia de la influencia de la música en la ambientación de cabinas profesionales. Tipos de melodías: condicional, relajante, intermedia y estimulante, entre otros. Criterios de selección musical. Criterio y parámetros de aplicación de las melodías. Aplicación en tratamientos estéticos y actividades asociadas.
- Cromoterapia. Utilización de color con fines estéticos. Efectos e indicaciones. Introducción en protocolos estéticos. Aparatología de cromoterapia. Criterios de selección. Productos cosméticos que asocian color.
- Utilización de accesorios en el masaje: Tipos: piedras y toallas calientes, entre otros. Indicaciones. Criterios de asociación a tratamientos estéticos.

Aplicación de normas de calidad:



- Parámetros que definen la calidad de los procesos de masaje: calidad en los servicios de masaje estético: Evaluación y control de calidad. Cuestionarios de contraste.
- Desviaciones en la prestación de los servicios de masaje estético.
- Deontología profesional.
- Técnicas de resolución de quejas y reclamaciones.
- Asesoramiento profesional y propuestas de otros tratamientos. Tratamientos estéticos asociados al masaje: electroestética, técnicas cosmetológicas, técnicas hidrotermales, cromoterapia y musicoterapia.

Técnicas de masaje estético corporal.

Características de las técnicas de masaje: corporal.

- Origen, evolución y concepto de masaje: escuelas de masaje y autores.
- Diferencias entre masaje estético y terapéutico.
- Criterios de clasificación de los masajes en función de los medios utilizados, efectos técnica, origen.
- Procedencia, zona de aplicación y alteración, entre otros.
- Tendencias actuales de masaje estético: sueco, quiromasaje, masaje sensitivo (sensorial, integral, californiano), holístico con piedras volcánicas, Ayurveda, Reiki, masaje gestáltico y otros masajes.
- Maniobras básicas de masaje estético: Clasificación de las maniobras: afloración, frotación, fricción, presiones, amasamientos, pellizqueos, percusiones, vibraciones. Secuenciación. Descripción Parámetros para la realización de las maniobras: dirección, intensidad, ritmo, número y tiempo. Técnica de realización.
- Efectos del masaje en el organismo. Indicaciones y contraindicaciones.

Diagnóstico estético en el masaje: corporal

- Análisis de la documentación técnica para masaje. Historial estético, ficha técnica y consentimiento Informado.
- Aplicación de técnicas de comunicación con los usuarios y otros profesionales: Técnicas para detectar las demandas, necesidades y expectativas del usuario. Comunicación con otros profesionales.
- Aplicación del procedimiento de análisis estético en los procesos de masaje: Aplicación de métodos de análisis estético previo al masaje. Identificación de la zona que se va a tratar: identificación de alteraciones estéticas o patológicas que influyen en el masaje.
- Precauciones.



- Diseño y elaboración de procedimientos de trabajo de masaje: descripción del proceso. Materiales y medios. Secuenciación y temporalización. Asesoramiento profesional.

Preparación del espacio de trabajo:

- Adecuación de la cabina de masaje: Características básicas de la cabina de masaje: condiciones ambientales, temperatura, iluminación, mobiliario y equipamiento. Higiene y mantenimiento.
- Preparación del profesional: Ejercicios preparatorios. Ergonomía. Preparación de las manos. Imagen del profesional. Higiene personal y vestuario.
- Acomodación y preparación del usuario: posiciones anatómicas adecuadas al masaje.
- Criterios de selección de cosméticos para la aplicación del masaje.

Realización de masaje estético manual: corporal:

- Protocolo de masaje estético corporal: adaptación del protocolo estándar al tipo de masaje (relajante, reafirmante, circulatorio, descongestivo, tonificante, modelador, preoperatorio, postoperatorio, embarazo y postparto, entre otros). Finalidad. Características de la técnica. Criterios de selección de las maniobras. Parámetros. Secuenciación. Efectos del masaje en cada zona (reflejos, inmediatos y retardados). Precauciones en caso de alteraciones funcionales y estructurales (circulatorias, celulitis, obesidad, relajación cutánea o muscular y tensión muscular localizada, entre otras). Ejecución.
- Zonas corporales que requieren precaución.

Aplicación de técnicas asociadas al masaje:

- Técnicas respiratorias: características, efectos, indicaciones y técnicas de aplicación. Clasificación: Respiración diafragmática. Respiración costal. Respiración clavicular. Respiración completa Respiración rítmica.
- Estiramientos y movilizaciones: técnicas, beneficios, contraindicaciones y precauciones. La posición de las manos.
- Descripción de las posiciones del cliente y del profesional
- Integración de estas técnicas en el masaje.

Aplicación de técnicas sensoriales:

- Aplicación de aromaterapia en protocolos de tratamientos estéticos y actividades asociadas. Criterios de selección de aceites esenciales y plantas aromáticas. Métodos directos e indirectos de aplicación de productos de aromaterapia en tratamientos: manual, vaporizadores, soportes impregnados, baños y compresas, entre otros.



- Musicoterapia: La música y la estética. Influencia de la música sobre el organismo. Importancia de la influencia de la música en la ambientación de cabinas profesionales. Tipos de melodías: condicional, relajante, intermedia y estimulante, entre otros. Criterios de selección musical. Criterio y parámetros de aplicación de las melodías. Aplicación en tratamientos estéticos y actividades asociadas.
- Cromoterapia. Utilización de color con fines estéticos. Efectos e indicaciones. Introducción en protocolos estéticos. Aparatología de cromoterapia. Criterios de selección. Productos cosméticos que asocian color.
- Utilización de accesorios en el masaje: Tipos: pindas, piedras y toallas calientes, entre otros. Indicaciones. Criterios de asociación a tratamientos estéticos.

Aplicación de normas de calidad:

- Parámetros que definen la calidad de los procesos de masaje: calidad en los servicios de masaje estético: Evaluación y control de calidad. Cuestionarios de contraste.
- Desviaciones en la prestación de los servicios de masaje estético.
- Deontología profesional.
- Técnicas de resolución de quejas y reclamaciones.
- Asesoramiento profesional y propuestas de otros tratamientos. Tratamientos estéticos asociados al masaje: electroestética, técnicas cosmetológicas, técnicas hidrotermales, cromoterapia y musicoterapia.

Módulo Profesional: Actividades de ocio y tiempo libre

Equivalencia en créditos ECTS: 9

Código: 1123

Duración: 160 horas

Contenidos:

Planificación de proyectos de ocio y tiempo libre según sectores de población:

- Ocio y tiempo libre.
- Historia del ocio, tiempo libre y trabajo.
- Pedagogía y Sociología del ocio.
- Fundamentos pedagógicos de la educación en el tiempo libre.
- Ocio inclusivo. La ocupación del tiempo libre en las personas con discapacidad.
- Metodología, análisis de la realidad y fases del proyecto.
- Planificación de proyectos de ocio y tiempo libre.
- Planificación de proyectos de ocio y tiempo libre para colectivos específicos.



- Metodología de la animación de ocio y tiempo libre. Estrategias y técnicas.
- Análisis y valoración de recursos y equipamientos de ocio y tiempo libre. Centros de ocio y tiempo libre.
- La Administración pública en el apoyo a las actividades de ocio y tiempo libre: subvenciones y ayudas.
- El marco europeo: fondos, iniciativas y programas comunitarios de la Unión Europea en materia de ocio y tiempo libre.
- El papel del animador en las actividades de ocio y tiempo libre.
- Valoración del ocio y tiempo libre para la educación en valores y la educación emocional.

Organización de actividades de ocio y tiempo libre educativo:

- Pedagogía del juego. El valor educativo del juego.
- El juego. Concepto, características y teorías. La observación.
- Uso del juego en la animación de ocio y tiempo libre.
- El juguete. Clasificación y legislación nacional y europea.
- Creatividad y elaboración de juguetes (educación para el consumo y medioambiente).
- Espacios de juego: parques infantiles de ocio, ludotecas, otros espacios lúdicos.
- Tipos de actividades lúdicas.
- Recursos lúdicos.
- Organización de espacios y tiempos de ocio.
- Organización y selección de materiales para las actividades de ocio y tiempo libre.
- Prevención y seguridad en espacios de ocio y tiempo libre.
- Valoración de la importancia de la generación de entornos seguros en las actividades de ocio y tiempo libre.

Implementación de actividades de ocio y tiempo libre según sectores de población:

- Animación y técnicas de expresión.
- Creatividad, significado y recursos.
- Aplicación de técnicas para el desarrollo de la expresión oral, plástica, motriz, expresión corporal, musical, audiovisual y escenográfica.
- Realización de actividades para el desarrollo de la expresión lenguajes expresivos tanto individual como grupalmente.
- Juegos para el desarrollo de las habilidades sociales e intelectuales.
- Juegos para el desarrollo motor de la persona. Juegos y talleres para el desarrollo de las competencias emocionales (toma de conciencia, regulación y autonomía emocional, la escucha activa y el bienestar emocional).



- Los talleres en la educación en el tiempo libre.
- Aplicaciones de los recursos audiovisuales e informáticos en la animación de ocio y tiempo libre.
- Diseño de actividades para el ocio y tiempo libre a partir de recursos y técnicas expresivas.
- Adecuación de los recursos expresivos a las diferentes necesidades de los usuarios.
- Diseño de actividades de ocio y tiempo libre normalizadas para personas con discapacidad.

Realización de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural:

- Educación ambiental.
- Marco legislativo en las actividades al aire libre.
- Uso y mantenimiento de los recursos en el medio natural.
- Instalaciones para la práctica de actividades en el medio natural.
- Organización y desarrollo de actividades para el medio natural.
- Técnicas de descubrimiento del entorno natural.
- Análisis y aplicación de recursos de excursionismo.
- Actividades de orientación en el medio natural.
- Rutas y campamentos.
- Alimentación en el medio natural, en campamentos y colonias.
- Juegos y actividades medioambientales.
- Ecosistema urbano.
- Coordinación de los/as técnicos/as a su cargo.
- Prevención y seguridad en las actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural.
- Situaciones de emergencia en el medio natural.

Desarrollo de actividades de seguimiento y evaluación de las actividades de ocio y tiempo libre:

- Evaluación de proyectos de animación de ocio y tiempo libre.
- Divulgación, demostraciones, ferias y buenas prácticas de ocio y tiempo libre.
- Técnicas e instrumentos para realización de la evaluación en el ámbito del ocio y tiempo libre.
- Indicadores de evaluación.
- Elaboración y cumplimentación de registros de seguimiento.
- Elaboración de memorias e informes.
- Importancia de la transmisión de la información para el desarrollo de proyectos de animación de ocio y tiempo libre.
- Gestión de calidad en los proyectos y actividades de ocio y tiempo libre.
- Legislación de protección de datos y de protección del menor.



Módulo Profesional: Dinamización grupal

Equivalencia en créditos ECTS: 7

Código: 1124

Duración: 126 horas

Contenidos:

Desarrollo de estrategias de creación de un grupo:

- Principios de intervención con grupos.
- Análisis del ámbito de intervención de los técnicos superiores.
- Psicología social aplicada a grupos.
- Cognición social. Análisis de elementos relacionados con la cognición social: esquemas sociales, percepción social.
- Motivación social.
- Grupo.
- Valoración del respeto al otro como principio de interacción en un grupo.
- Métodos activos y técnicas de participación grupal en animación turística. Importancia de la participación en la creación de grupos.
- Análisis del ámbito de intervención y principales experiencias de participación e intervención grupal en la Comunidad Aragonesa.

Dinamización de grupo:

- Procesos y estructura de un grupo.
- Fenómenos que afectan al grupo. La cohesión social. Factores que favorecen la cohesión grupal.
- El liderazgo.
- Fases de desarrollo de un grupo.
- Técnicas de dinámica de grupos como metodología de intervención. Espacios y medios necesarios.
- Aplicación de técnicas de grupo.
- Papel del animador como iniciador y dinamizador de procesos grupales.

Selección de técnicas de comunicación:

- El proceso de comunicación. Características y funciones.
- Elementos en el proceso de la comunicación.



- Estilos de comunicación. Asertividad.
- Sistemas de comunicación. Tipos de comunicación: verbal, no verbal y escrita.
- Aplicación de las nuevas tecnologías para la comunicación.
- Barreras en la comunicación.
- Habilidades sociales básicas de comunicación.
- Tipos de estrategias para valorar los diferentes sistemas de comunicación.

Organización de equipos de trabajo:

- Coordinación y dinamización de equipos de trabajo dentro de una organización.
- El trabajo en equipo.
- Comunicación horizontal y vertical en el equipo de trabajo.
- Estrategias de distribución de tareas y funciones.
- Técnicas de motivación y apoyo en el desarrollo de las funciones de los miembros del equipo de trabajo.
- Conducción de reuniones.
- Técnicas de información, motivación y orientación dentro del equipo de trabajo.
- El ambiente de trabajo.
- Valoración de la promoción de la igualdad en la generación de equipos de trabajo.
- Valoración de la importancia de los procesos de comunicación y coordinación dentro de un equipo de trabajo.

Aplicación de estrategias de solución de conflictos:

- Los conflictos individuales y colectivos en el grupo.
- La toma de decisiones. Fases del proceso de toma de decisiones.
- Las actitudes de los grupos ante los conflictos.
- Las Técnicas para la gestión y resolución de conflicto.
- La Importancia de las estrategias de comunicación en la solución de problemas grupales.
- Modelos de resolución y mediación de conflictos en Aragón
- Legislación aragonesa relacionada con la mediación de conflictos en Aragón.

Evaluación de los procesos de grupo y de la propia competencia social:

- Recogida de datos. Técnicas.
- Evaluación de la competencia social.
- Evaluación de la estructura y procesos grupales.
- Aplicación de las técnicas de investigación social al trabajo con grupos.



- Análisis de estrategias e instrumentos para el estudio de grupos.
- Valoración de la autoevaluación como estrategia para la mejora de la competencia social.
- Modelos y experiencias de evaluación de investigación social con grupos en Aragón.

Módulo Profesional: Valoración de la condición física e intervención en accidentes

Equivalencia en créditos ECTS: 12

Código: 1136

Duración: 192 horas

Contenidos:

Relación de la intensidad del ejercicio con los sistemas cardiorrespiratorio y de regulación:

- Actividad física y salud. Efectos de la actividad física sobre la salud. El estilo de vida. Concepto y tipos. Relación con el ejercicio físico: Concepto de salud según la O.M.S. Fitness y Wellness.
 - Vertiente psicológica del concepto salud en acondicionamiento físico.
 - Vertiente social del concepto salud en acondicionamiento físico.
 - Vertiente orgánica del concepto salud en acondicionamiento físico. Salud percibida.
- Hábitos no saludables y conductas de riesgo para la salud: El sedentarismo. Disbalance energético: kilocalorías ingeridas / kilocalorías gastadas. El stress en la vida diaria. Drogodependencias (tabaquismo, alcoholismo, estupefacientes, otras).
- Contraindicaciones absolutas, relativas y/o temporales de la práctica de actividad física.
- Funciones orgánicas y adaptaciones al ejercicio físico:
 - Metabolismo energético. Definición de metabolismo. Anabolismo. Catabolismo. Sistemas de producción de energía: Aeróbicos glicolíticos y lipolíticos; anaeróbicos alácticos y lácticos. Utilización de los sistemas en relación a la intensidad del ejercicio físico. Teoría del “Continuum energético” aplicación a diferentes deportes y puestos de deportistas (atacante, defensor, multiusos, portero, base, aleros, pivots, centrocampistas marcadores, destructores, etc.). Los productos de desecho en los procesos de obtención de energía para el ejercicio físico. La lactatemia como marcador de la intensidad. Umbral Anaeróbico y su aplicación en la programación del entrenamiento. El ciclo de Cori.
 - Sistema cardiorrespiratorio. Funcionamiento y adaptaciones agudas y crónicas en diferentes tipos de ejercicio físico. Factores de la condición física relacionados con el funcionamiento del sistema cardiorrespiratorio. Factores limitantes del rendimiento dependientes del sistema cardiocirculatorio y del aparato respiratorio.



- Sistema de regulación. Función nerviosa y función hormonal en distintos tipos de ejercicio físico. Maduración hormonal e intensidad del ejercicio. El efecto “Rebote Insulínico”.
- La fatiga. Tipos: fatiga aguda, fatiga crónica, fatiga muscular, fatiga ecológica. Mecanismos de fatiga: aspectos hormonales, inmunitarios y patológicos de la fatiga. Percepción de la fatiga y percepción de la recuperación. Síndrome de sobreentrenamiento (“Overtraining”): diagnóstico, prevención y tratamiento. Relación trabajo/descanso como factor en las adaptaciones fisiológicas. Importancia del control de los tiempos de recuperación dentro de la carga de trabajo.
- Sistemas de recuperación de la fatiga: naturales, farmacológicos, fisioterápicos, hidroterápicos. El equilibrio hídrico: rehidratación y ejercicio físico. Tipos de rehidratación: las bebidas isotónicas.
- Crioterapia y recuperación.
- Termorregulación y ejercicio físico, producción de energía calórica en el ejercicio (ecuación fundamental de la oxidación celular): mecanismos de regulación. La termorregulación en el medio acuático.

Relación de la mecánica del ejercicio con el sistema músculo-esquelético:

- Sistema músculo-esquelético:
 - Anatomía del sistema osteoarticular y del sistema muscular. Características mecánicas y funcionales de las articulaciones.
 - Cadenas musculares y fascias. El músculo: composición estructural, tipos, elementos pasivos y activos. Funciones del músculo (génesis de la tensión, agonista antagonista, sinergista, fijador, neutralizador, músculo primario y accesorio) y del tendón. Miología funcional: acciones articulares.
 - Reflejos relacionados con el tono y los estiramientos: el reflejo miotático, el reflejo tendinoso.
 - Adaptaciones agudas y crónicas del sistema músculo-esquelético a diferentes tipos de ejercicio físico. Hipertrofia, hiperplasia, tonificación, distensibilidad muscular y movilidad articular, velocidad de contracción, entre otros.
- Comportamiento mecánico del sistema músculo-esquelético:
 - Descripción de la estructura macroscópica y microscópica del músculo esquelético. Bioquímica de la contracción muscular. Importancia del ATP y el calcio en la misma.
 - Biomecánica de la postura y del movimiento. Tipos de contracción muscular y biomecánica de la contracción muscular. Coordinación agonista/antagonista. Importancia de la regulación neurológica en la motricidad. Músculos multifuncionales: el deltoides como ejemplo.
 - Análisis de los movimientos. Ejes, planos, intervención muscular y grados de libertad fisiológicos en los movimientos articulares. Relación ejes planos y acciones motrices



- articulares. Sistemas de palancas en el aparato locomotor. Importancia del tamaño de los brazos de potencia y resistencia durante el rango angular del movimiento. Descripción y demostración de los movimientos.
- Sistema de representación de los movimientos. Nomenclatura y terminología. Usos de las tecnologías en la representación de movimientos.
- Construcción de ejercicios a partir de los movimientos. Factores de la condición física relacionados con:
 - Ejercicios de fuerza. Diseño y adaptación a diferentes niveles. Factores: postura global y segmentaria, acciones musculares y tipo de contracción durante las fases de ejecución, efecto de la acción de la gravedad sobre el tipo de contracción, ritmo, velocidad, amplitud y tipo de cargas.
 - Ejercicios por parejas o en grupo. Diseño y adaptación a diferentes niveles. Precauciones, localización, agarres y acciones externas.
 - Ejercicios de amplitud de movimiento. Diseño y adaptación a diferentes niveles. Factores: rango de amplitud de las articulaciones en cada plano o eje, tipo de ejercicio, acciones musculares durante las fases de ejecución, tiempo de mantenimiento de posturas/posiciones, ritmo, velocidad y amplitud. Precauciones, localización, agarres y acciones externas. Consignas de interpretación de las sensaciones propioceptivas. Ejercicios por parejas o en grupos.

Elaboración de programas de acondicionamiento físico básico:

- La evaluación inicial como base de una programación. Batería EUROFIT. Batería AFISAL INEFC. Test de Carmelo BOSCO.
- Factores de la condición física y motriz. Condición física, capacidades físicas y capacidades perceptivo-motrices. Capacidad física y rendimiento deportivo versus capacidad física y salud: componentes en cada tipo.
 - Capacidad aeróbica y anaeróbica. Sistemas orgánicos implicados en su desarrollo.
 - Fuerza. Tipos de fuerza y sistemas orgánicos implicados en su desarrollo.
 - Amplitud de movimiento, movilidad articular y elasticidad muscular.
 - Velocidad. Tipos.
 - Capacidades perceptivo-motrices: propiocepción, esquema corporal, espacialidad, temporalidad, estructuración espacio- temporal, equilibrio y coordinación.
- Metodología del entrenamiento. Aplicación de los principios del entrenamiento en los métodos de mejora de las capacidades físicas. Efectos sobre la composición corporal.
- Principios generales del desarrollo de las capacidades físicas.



- Desarrollo de las capacidades aeróbica y anaeróbica: sistemas y medios de entrenamiento. Métodos continuos y métodos fraccionados. Márgenes de esfuerzo para la salud.
- Desarrollo de la fuerza: sistemas y medios de entrenamiento. Métodos: intensivo, isométrico, isocinético y extensivo. Electroestimulación y vibraciones, entre otros. Márgenes de esfuerzo para la salud.
- Desarrollo de la amplitud de movimientos: sistemas y medios de entrenamiento. Métodos activos, pasivos y asistidos.
- Desarrollo integral de las capacidades físicas y perceptivo-motrices.
- Actividades de acondicionamiento físico aplicadas a los diferentes niveles de autonomía personal. Limitaciones de autonomía funcional: factores limitantes del movimiento en función del tipo de discapacidad.
- Singularidades de la adaptación al esfuerzo y contraindicaciones en situaciones de limitación en la autonomía funcional.
- Discapacidad. Clasificaciones médico-deportivas: tipos y características. Organización y adaptación de recursos. Consideraciones básicas para la adaptación de materiales. Barreras arquitectónicas y adaptación de las instalaciones.

Evaluación de la condición física y biológica:

- Ámbitos de la evaluación de la aptitud física. Tests, específicos, pruebas y cuestionarios en función de la actividad a realizar, de la edad y del sexo. Ventajas y dificultades. Requisitos de los test de condición física (validez, fiabilidad, objetividad, discriminabilidad, estandarización), así como de los criterios de aplicación (facilidad de montaje, tiempo de ejecución, posibilidad de repetición, economía). Cualidades de los datos obtenidos.
- Valoración antropométrica en el ámbito del acondicionamiento físico:
 - Biotipología. Aplicación al ámbito de la actividad física. Pruebas cinantropométricas en actividades físicas y deportivas. Protocolos, mediciones e índices antropométricos según el Grupo Español de Cineantropometría ("GREC"). Fórmulas para la determinación del peso muscular, peso graso, peso óseo. Aplicación e importancia del peso magro corporal en el cálculo del consumo de oxígeno. Aplicación autónoma y colaboración con técnicos especialistas. Comparación entre técnicas: recogida de medidas Vs impedancia bioeléctrica y su aplicación en función de diferentes colectivos y usuarios.
 - Valoración de la composición corporal. Valores de referencia de la composición corporal en distintos tipos de personas usuarias. Modelos de composición corporal. Composición corporal y salud: índice de masa corporal, porcentaje de grasa corporal y patrón de distribución de la grasa corporal. Importancia de la determinación de la masa y la densidad ósea en poblaciones de riesgo.



- Pruebas de medición de capacidades perceptivo-motrices. Protocolos y aplicación de los tests de percepción espacial, de percepción temporal, de estructuración espacio-temporal, de esquema corporal, de coordinación y de equilibrio.
- Pruebas biológico-funcionales en el ámbito del acondicionamiento físico. Requisitos, protocolos, instrumentos y aparatos de medida. Aplicación autónoma o en colaboración con técnicos especialistas:
 - Evaluación de la capacidad aeróbica y de la capacidad anaeróbica. Pruebas indirectas y tests de campo. Umbrales. Indicadores de riesgo.
 - Evaluación de la velocidad. Pruebas específicas de evaluación: tiempo de reacción, velocidad segmentaria y capacidad de aceleración.
 - Evaluación de las diferentes manifestaciones de la fuerza. Pruebas específicas de evaluación de la fuerza máxima, la fuerza veloz y la fuerza resistencia.
 - Evaluación de la amplitud de movimiento. Pruebas específicas de movilidad articular y de elasticidad muscular.
- Valoración postural:
 - Alteraciones posturales más frecuentes: recuperables y patológicas.
 - Pruebas de análisis postural en el ámbito del acondicionamiento físico: protocolos, aplicación autónoma o en colaboración con técnicos especialistas. Instrumentos y aparatos de medida.
- Historial y valoración motivacional. Historial médico y deportivo de la persona usuaria. Integración de datos.
- La entrevista personal en el ámbito del acondicionamiento físico:
 - Cuestionarios para la valoración inicial: ámbito de aplicación, modelos y fichas de registro.
 - Dinámica relacional entrevistador-entrevistado: técnicas de entrevista personal en acondicionamiento físico.
- La observación como técnica básica de evaluación en las actividades de acondicionamiento físico.
- Normativa vigente de protección de datos. Criterios deontológicos profesionales de confidencialidad.

Análisis e interpretación de datos:

- Registro de resultados en la aplicación de tests, pruebas y cuestionarios en el ámbito del acondicionamiento físico.
- Integración y tratamiento de la información obtenida: modelos de documentos y soportes.
- Recursos informáticos aplicados a la valoración y al registro de tests, pruebas y cuestionarios en el ámbito del acondicionamiento físico:



- Software y hardware genérico y específico de valoración y registro de tests, pruebas y cuestionarios en el ámbito del acondicionamiento físico.
- Aplicación del análisis de datos. Modelos de análisis cuantitativos y cualitativos.
- Estadística para la interpretación de datos obtenidos en los distintos test y pruebas. Cruce de datos y relaciones entre las distintas variables. Ordenación, representación gráfica, normalización e interpretación de datos. Índices de correlación. Inferencias.
- Análisis del cuestionario y del historial. La prescripción del ejercicio desde otros especialistas. El análisis como base del diagnóstico para la elaboración de programas de mejora de la condición física. Elaboración del informe específico. Evaluación del estilo de vida de la persona usuaria. Evaluación de factores de riesgo. Información de fuentes externas y coordinación con otros especialistas.
- Flujo de la información: ubicación y comunicación de los datos elaborados.

Integración de medidas complementarias para la mejora de la condición física:

- Medidas de recuperación del esfuerzo físico. Bases biológicas de la recuperación.
- Métodos y medios de recuperación de sustratos energéticos: del oxígeno, de niveles de mioglobina, de reservas musculares de fosfato, de creatina, de glucógeno muscular y hepático, y eliminación del lactato muscular.
- Medios y métodos de recuperación intra e intersesión: físicos (masaje, sauna, baños de contraste, agua fría e hidromasaje, entre otros) y fisioterapéuticos (electroterapia, terapia con calor de penetración, iontoforesis, terapia de corriente dinámica, estimulación nerviosa eléctrica transcutánea y estimulación eléctrica muscular, entre otros).
- Suplementos y fármacos. Ayudas psicológicas.
- Alimentación y nutrición:
 - Clasificación y grupos de los alimentos. Nutrientes. Composición de los alimentos y principios inmediatos. Vitaminas, minerales y agua.
 - Necesidades calóricas.
 - Dieta equilibrada, recomendaciones RDA y dieta mediterránea. La pirámide nutricional.
 - Necesidades alimentarias antes, durante y después del ejercicio físico, en función de los objetivos. Ayudas ergogénicas, reposición de agua, soluciones electrolíticas, equilibrio nutricional en la actividad física y alimentos funcionales.
 - Ayudas para ganar y perder peso: dietas hipo e hipercalóricas. Consecuencias de una alimentación no saludable.
 - Trastornos alimentarios: Bulimia. Anorexia nerviosa. Sobrepeso. Obesidad. Delgadez.

Valoración inicial de la asistencia en una urgencia:



- Urgencia y emergencia: sistemas de emergencia, sistemas integrales de urgencias y organización de sistemas.
- Protocolo de actuación frente a emergencias: evaluación inicial del paciente, planificación de la actuación, localización y formas de acceso, identificación de posibles riesgos, protección de la zona y acceso a la persona accidentada.
- Terminología médica o sanitaria de utilidad en primeros auxilios.
- Primer interviniente como parte de la cadena asistencial: conducta PAS (proteger, alertar y socorrer). Perfil del primer interviniente. Competencias.
- Objetivos y límites de la actuación del primer interviniente. Principios generales. Riesgos y protección. Seguridad en la intervención. Prevención de enfermedades y contagios.
- Sistemática de actuación: valoración del nivel de consciencia, comprobación de la ventilación y actuación frente a signos de riesgo vital.
- Actitudes, control de la ansiedad, marco legal, responsabilidad y ética profesional.
- El botiquín de primeros auxilios: instrumentos, material de cura y fármacos básicos.
 - Botiquín simple.
 - Botiquín con medicinas a usar por facultativos.
 - El botiquín de verano.
 - El botiquín de invierno.

Aplicación de técnicas de soporte vital y primeros auxilios:

- Protocolos frente a obstrucción de vía aérea. Víctima consciente y víctima inconsciente.
- Manejo de la vía aérea: uso de cánulas orofaríngeas.
- Fundamentos de la resucitación cardiopulmonar básica (RCPB). Instrumental, métodos y técnicas básicas.
- Actuación frente a parada respiratoria y cardiorrespiratoria: masaje cardíaco y desfibrilación externa semiautomática. Accesorios de apoyo a la ventilación y oxigenoterapia.
- Protocolos de RCPB en diferentes situaciones y frente a distintos perfiles de personas accidentadas: Reanimación en medio natural y/o aislado. Reanimación en adultos (inconsciente con signos de actividad cardíaca, en parada respiratoria y en parada cardiorrespiratoria), colectivos especiales (lactantes, niños y embarazadas), muerte clínica y biológica y situaciones de ahogamiento.
- Atención inicial a emergencias más frecuentes. Pautas de intervención en la aplicación de los primeros auxilios. Pautas para la no intervención.
- Valoración primaria y secundaria del accidentado. Detección de lesiones, enfermedades y traumatismos. Causas, síntomas y signos: alteraciones de la consciencia, fiebre, vómitos y



diarrea, desmayos, lipotimias, síncope, shock, dolor abdominal y vientre en tabla, dolor torácico y otros.

- Tipos de lesiones. Clasificación, síntomas, signos y tratamiento básico: hemorragias, heridas, quemaduras, accidentes eléctricos, accidentes acuáticos y traumatismos (esguinces, contusiones, luxaciones, fracturas, traumatismos torácicos, traumatismos craneoencefálicos, traumatismos de la columna vertebral, síndrome de aplastamiento y politraumatizados).
- Otras situaciones de urgencia: intoxicaciones, crisis anafiláctica, epilepsia y cuadros convulsivos, deshidratación, cuerpos extraños en la piel, ojos, oídos y nariz, pequeños traumatismos, urgencias materno- infantiles, accidentes de tráfico, accidentes domésticos y lesiones producidas por calor o por frío.
- Intervención prehospitalaria en accidentes en el medio acuático: intervención en función del grado de ahogamiento e intervención ante lesionados medulares, (uso del tablero espinal. Uso de collarines cervicales. Maniobras de inmovilización cervical: pinza de bíceps, torno).

Métodos de movilización e inmovilización:

- Evaluación de la necesidad de efectuar el transporte por enfermedad repentina o accidente. Recogida de una persona lesionada. Principios básicos para el rescate.
- Métodos de movilización e inmovilización más adecuados en función de la patología: posiciones de seguridad.
- Traslado de personas accidentadas: confección de camillas utilizando medios convencionales o inespecíficos.
- Transporte de personas accidentadas a centros sanitarios. Posiciones de transporte seguro: técnicas de inmovilización y transporte de enfermos repentinos o accidentados utilizando medios convencionales y materiales inespecíficos o de fortuna. Maniobra de retirada del casco del accidentado. Maniobra de Rauteck. Maniobra de la cuchara. Maniobra de los socorristas alternados. Técnicas de movilización de los puentes. Uso de diferentes tipos collarines cervicales. Uso del tablero espinal. Uso del inmovilizador cefálico. Usos del Fernoket. Uso de las férulas de inmovilización. Uso de la camilla de palas y otros tipos de camillas. Inmovilizaciones con diferentes medios de fortuna.
- Emergencias colectivas y catástrofes: métodos de triage simple y norias de evacuación.
- Técnicas de apoyo psicológico para personas accidentadas y familiares:
 - La comunicación en situaciones de crisis. Canales y tipos de comunicación. Comunicación asistente-accidentado y asistente- familia. Perfil psicológico de la víctima.
 - Habilidades sociales en situaciones de crisis: escucha activa, respuesta funcional y comunicación operativa.



- Apoyo psicológico y autocontrol. Técnicas de autocontrol ante situaciones de estrés: mecanismos de defensa. Medidas, técnicas y estrategias de superación de situaciones de ansiedad, agresividad, angustia, duelo y estrés. Afrontamiento y autocuidado.

Módulo Profesional: Acondicionamiento físico en el agua

Equivalencia en créditos ECTS: 11

Código: 1151

Duración: 147 horas

Contenidos:

Actividades de fitness acuático:

- Fitness acuático y actividades afines: historia del fitness acuático y su evolución (tendencias actuales).
- Fitness acuático básico y avanzado.
- Modalidades o tendencias del fitness acuático en aguas profundas y no profundas: aqua-aeróbic, aqua-gym, aqua-box, hip-hop acuático, aqua-running, aqua-bike, aquabuilding, aqua step, aquastretching y ritmos latinos, entre otros. Nuevas tendencias.
- Movimientos específicos.
- Influencia del soporte musical.
- Perfiles de participantes clasificados por: edad, habilidades motrices, dominio del medio acuático.
- Elementos técnicos de las actividades de fitness acuático, sus variantes y actividades afines.
- Remadas, batidas, tijeras, y giros; márgenes de adaptación a distintos perfiles de participantes:
 - Técnicas de suspensión y desplazamiento. Ejecución y alineación segmentaria, postura, en flotación y en apoyo, apoyos y distribución del peso en situaciones estáticas y dinámicas, cambio del centro de gravedad con material auxiliar y en función del peso y de la resistencia que el agua ejerce sobre dicho material, profundidad corporal y posición corporal.
 - Recuperación de posiciones básicas y cambios de dirección. Factores que influyen en el movimiento corporal en el agua.
- Defectos y errores más comunes en los gestos técnicos.
- Actividades afines: gestos técnicos adaptados de diversas modalidades deportivas, gestos técnicos derivados del entorno de la danza, gestos técnicos y movimientos derivados de las gimnasias suaves.
- Contraindicaciones absolutas, relativas, o temporales de la práctica de las actividades de fitness acuático.



- Detección de signos de fatiga.
- Efectos patológicos de determinadas posturas y ejercicios.
- Detección de signos de hipotermia.
- Detección de signos de alergia acuacriogénica.
- Adaptaciones orgánicas agudas y crónicas al esfuerzo en el medio acuático.
- Efectos de las distintas modalidades y tendencias del fitness acuático sobre la mejora de la condición física y la salud, (resistencia muscular, resistencia cardiovascular, fuerza muscular, flexibilidad, equilibrio, coordinación y relajación en el medio acuático).
- Medio acuático y movimiento.
- Efectos en las actividades de fitness acuático (el agua como fluido no Newtoniano):
 - Flotación.
 - Resistencia al movimiento.
 - Termorregulación.
- Estabilización y desplazamientos en el medio acuático y respiración asociada:
 - Posiciones en suspensión, deslizamiento, propulsiones, longitud y posición de las palancas, elementos facilitadores y dificultadores, movimientos y momentos para la respiración.
- Variables de los movimientos que condicionan la intensidad:
 - Superficies de empuje, velocidad de ejecución, postura de trabajo (rebote, neutra, suspendida), amplitud del movimiento segmentario, planos de ejecución, desplazamiento por el espacio.
- Valoración de la intensidad del esfuerzo en el medio acuático: indicadores de la intensidad en el medio acuático. Escala de Borg, test del habla. Relación de la frecuencia cardiaca con la intensidad en el medio acuático.

Organización de actividades de fitness acuático:

- Instalaciones y materiales para la práctica de fitness acuático y para el socorrismo acuático:
 - Instalaciones: tipos y características (entre otras): Funcionalidad, temperatura ambiente y del agua, tipo de suelo y tipo de vaso, entre otros.
 - Barreras arquitectónicas y adaptación de las instalaciones.
 - Normativa sobre reconstrucción y mantenimiento de las instalaciones acuáticas.
- Criterios para la optimización del uso y disfrute de las instalaciones acuáticas en condiciones de máxima seguridad. Organización, de los tiempos de práctica y de los espacios. Eventos, competiciones y concursos para la promoción y la difusión de las actividades de fitness acuático; requisitos de realización.
- Material auxiliar para el desarrollo de eventos y actividades de fitness acuático: de flotación individual (cinturones, cilindros y chalecos, entre otros) de inmersión (aros, picas y anillas, entre



otros), de lastre (tobilleras, cinturones, etc.), de resistencia (bandas elásticas, manoplas, planchas y halteras, mancuernas, entre otros), steps, bicicletas estáticas materiales hinchables y aletas, entre otros. Pautas de utilización del material y los aparatos de fitness acuático y actividades afines. Precauciones que se deben tener en cuenta en la utilización de los aparatos y el material tipo y los errores de manipulación más frecuentes.

- Supervisión y mantenimiento de materiales utilizados en actividades de fitness acuático y en socorrismo acuático: Inventario. Ubicación de los materiales y condiciones de almacenamiento. Anomalías más frecuentes de los aparatos y material tipo. Proceso para su detección y corrección.
- El puesto de salvamento:
 - Materiales de vigilancia.
 - Otros materiales de salvamento acuático: de comunicación, de alcance, de contacto, de apoyo, de extracción y evacuación.
 - Deexploración (pulsioxímetro, glucómetro, lactatómetro, esfingomanómetro, fonendoscopio).
 - De tratamiento: botiquín fijo y móvil.
 - Su mantenimiento.
- Fichas para el registro de incidencias en las instalaciones y equipamientos:
 - Modelos de fichas y sus campos.
- Indumentaria y accesorios necesarios para una práctica segura y confortable de las actividades de fitness acuático y del socorrismo acuático.
- Seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones acuáticas:
 - Criterios básicos de prevención y seguridad aplicables en las actividades de fitness acuático.
 - Riesgos asociados a las conductas de las personas en la práctica de actividades en el medio acuático.
 - Sistemas de seguridad y supervisión de los aparatos y máquinas de una instalación acuática.
 - Normativa sobre construcción y mantenimiento de las instalaciones para el fitness acuático.
 - Legislación básica sobre seguridad y prevención de riesgos en instalaciones acuáticas.
 - Requisitos de seguridad básicos que deben cumplir los espacios para la realización de actividades de fitness acuático. Legislación en vigor.
- Responsabilidades del técnico y del socorrista: aspectos de seguridad de su competencia relativos al estado de las instalaciones, los equipamientos y el material. Legislación en vigor.
- Capacidades natatorias del técnico socorrista acuático:
 - Dominio del medio acuático en medio natural y artificial: (piscinas, parques acuáticos, ríos, pantanos, mar, aguas helada, aguas en calma, aguas bravas, etc.).



- Dominio del nado en superficie con y sin ropa.
- Dominio del nado en profundidad con y sin ropa con control absoluto de tiempos de apnea.
- Dominio del nado con material de socorrismo acuático específico (pequeño y grande) o de fortuna.
- Dominio de múltiples técnicas de natación con y sin acción de remolcado.
- Dominio de diferentes técnicas de flotación en el medio acuático.
- Dominio de estrategias de búsqueda de accidentados sumergidos en diferentes tipos de medio acuático.

Programación en actividades de fitness acuático:

- Organización de recursos en fitness acuático.
- Interacción y coordinación de oferta de actividades de fitness acuático.
- Zonas de servicios auxiliares, zonas de trabajo secas y vasos.
- Elementos de la programación:
 - Técnicas de programación en el ámbito del fitness acuático.
 - La funcionalidad como factor de programación.
 - La mejora ejecutoria motriz como factor de modificación de programación previa.
- Evaluación de los programas de fitness acuático.
- Programas de fitness acuático:
 - Programas de mejora de la resistencia:
 - Con y sin aparatos.
 - Con y sin soporte musical.
 - Programas de mejora del tono y la fuerza muscular.
 - Con y sin aparatos.
 - Con y sin soporte musical.
 - Programas de mejora de la amplitud de movimiento.
 - Programas mixtos: elaboración y progresión secuencial.
 - Interpretación de informes de valoración.
 - Orientaciones de los programas y perfiles de las personas usuarias.
 - Análisis y retroalimentaciones oportunas.
- Manipulación de variables del esfuerzo (volumen/intensidad), en los programas de fitness acuático.
- Medidas complementarias al programa de fitness acuático:
 - Técnicas recuperadoras en el medio acuático.
 - La relajación y la descarga articular.
- Planificación y organización de eventos de fitness acuático:



- Tipos de eventos característicos en el fitness acuático:
 - Personal y funciones.
 - Documentación y publicidad.
 - Sistemas de juego y concursos.
 - Actos protocolarios, normas y reglamentos.
 - Técnicas de animación en fitness acuático.
 - Recompensas y premios.
- Recursos informáticos aplicados a las actividades físicas y deportivas:
 - Software específico de acondicionamiento físico.
 - Programas de mejora de la condición física aplicados al fitness acuático.
 - Adaptaciones.
 - Ofimática adaptada.
- Fitness acuático y necesidades especiales:
 - Tipos de disfuncionalidad asumibles en actividades de fitness acuático:
 - Adaptación de las actividades.
 - Contraindicaciones (totales, parciales y temporales).
 - Factores limitantes del movimiento en función del tipo de discapacidad y posibilidades de participación en actividades de fitness acuático.
 - Características psicoafectivas de personas con discapacidad: motora, psíquica y sensorial.
- Recursos de intervención en el ámbito del fitness acuático:
 - Orientaciones generales para la adaptación de medios y equipos.
 - Adaptación de juegos y actividades recreativas.

Diseño de sesiones en fitness acuático:

- La sesión de fitness acuático:
 - Estructura: calentamiento, núcleo principal (ejercicios, secuencias y composiciones coreográficas), vuelta a la calma.
 - Características de las fases de la sesión en fitness acuático y variantes: Calentamiento: tareas de activación, estructura y progresión.
 - Parte principal: trabajo en umbrales de mejora, estructura y progresión, ejercicios y coreografía y elementos de equilibrio psicofísico.
 - Vuelta a la calma: bajada de las constantes a valores iniciales (tono muscular, frecuencia cardíaca y respiratoria, aspectos de activación psicológica), modalidades.
- Aspectos clave en la prevención de lesiones:
 - Antecedentes personales.
 - Límites individuales.



- Factores externos propios de la instalación y los materiales.
- Respeto a las normativas.
- Representación gráfica y escrita:
 - Nomenclatura específica.
 - Técnicas específicas de representación gráfica y escrita para transcribir pasos, movimientos de brazos, giros, orientación, desplazamientos y composiciones del fitness acuático y sus actividades afines.
 - Modelos y soportes más adecuados.
 - Recursos de escritura y dibujo.
 - Medios audio-visuales, medios informáticos.
 - Catálogo de secuencias y composiciones coreográficas.
- Dificultad coordinativa y niveles de intensidad de los ejercicios y las coreografías en el fitness acuático:
 - Número de elementos o series de las secuencias de ejercicios y las coreografías de una sesión.
 - Uso de materiales.
- Composiciones coreográficas:
 - Variaciones y combinaciones con los ejercicios, pasos, enlaces y movimientos básicos.
 - Variaciones en la profundidad, la orientación, la ocupación espacial, los desplazamientos, los cambios de ritmo, los giros, los movimientos de brazos, el uso de apoyos a la flotación, la longitud de palancas y la superficie de empuje, entre otros.
- La música en el fitness acuático:
 - Estilos, cadencias adaptadas al trabajo en el agua.
 - Variaciones en función de la profundidad.
 - Aplicaciones de la música para su uso abierto o cerrado.
- Metodología de enseñanza de secuencias/composiciones coreográficas:
 - Posición inicial, agarres, movimientos básicos, figuras, enlaces, posición final.
 - Técnicas, métodos y estilos de enseñanza: modelo de las progresiones para la enseñanza de las series coreografiadas, modelo libre, modelos coreografiados, modelos complejos, modelos avanzados y nuevas tendencias en fitness acuático.
- Proceso de instrucción-enseñanza en actividades de fitness acuático:
 - Diversificación de niveles, análisis de la tarea, sistemas y canales de comunicación, modelos de interacción con la persona usuaria, información inicial o de referencia, conocimiento de la ejecución y de los resultados.
 - Adaptaciones para personas con discapacidad.
 - Estrategias de motivación hacia la ejecución.



- Refuerzo de la percepción de logro.
- Técnicas de comunicación:
 - Verbal.
 - Lenguaje gestual.
- Normas básicas de seguridad a tener en cuenta en las sesiones de fitness acuático: Posición de los participantes y distancias entre ellos en cada ejercicio, posibles incidencias en los materiales y equipamientos.

Dirección de actividades de fitness acuático:

- Intervención en eventos de promoción del fitness acuático:
 - Control de accesos, aforos y servicios complementarios.
 - Atención a los participantes.
 - Evaluación de la actividad.
- Confección de grupos:
 - Grupos por niveles de condición física y capacidades perceptivo-motrices.
 - Ajuste de actividades a los diferentes niveles.
 - Estrategias de diversificación de actividades dentro del grupo.
- Reproducción y adaptación de coreografías:
 - Adecuación a diferentes profundidades.
 - Versatilidad, orientación, desplazamientos, cambios de ritmo, intensidad y estilos.
 - Distribución de encadenamientos.
 - Uso de materiales, variaciones de velocidad de la música, profundidad y situación de apoyo o suspensión/flotación.
- Técnicas de instrucción de fitness acuático:
 - Aplicación en situaciones de atención individual y en grupo, intervenciones con ayudas manuales y mecánicas, entre otros.
- Progresiones para la enseñanza de las series coreografiadas:
 - Enseñanza mediante adición, bloques, patrón complementario, pirámide, variación y sustitución, entre otros.
- Utilización de diferentes códigos comunicativos:
 - Códigos verbales y gestuales.
 - Aplicación de estrategias de superación de interferencias ambientales.
 - Técnicas de comunicación con personas con discapacidad.
 - Adaptación del soporte, la cantidad y tipo de información en función de perfiles de personas participantes.
- Localización de errores posturales y de ejecución, y aportado de soluciones.



- Consignas que ayudan a reinterpretar sensaciones.
- Aportación de información sobre la ejecución:
 - Verbal.
 - Gestual.
 - Audiovisual.
- Estrategias de motivación hacia la ejecución.
- Sistemática de ejecución de los movimientos, pasos y combinaciones de fitness acuático:
 - Ejercicios de tonificación, (auto-carga y con implementos); ejercicios de estiramiento y movilidad articular, calisténicos y con aparatos; actividades cíclicas o coordinadas para la mejora cardiovascular en el medio acuático.

Técnicas de rescate en instalaciones acuáticas:

- Situaciones de riesgo más frecuentes en el medio acuático:
 - Prácticas de riesgo: conductas inapropiadas, zambullidas peligrosas, apneas forzadas, actividad con sobreesfuerzos, juegos descontrolados, entre otras.
 - Rescates sin conocimientos ni recursos suficientes.
 - Incumplimiento de normas e indicaciones del servicio de socorrismo.
 - Ausencia de protección y vigilancia.
 - Percepción inadecuada del riesgo.
- Protocolos de supervisión de la instalación acuática: elementos que hay que revisar, orden y periodicidad de la supervisión y jerarquización de los riesgos.
- Características del agua y consideraciones relativas a ropa, calzado y lesiones específicas en el medio acuático:
 - Lesiones específicas en el medio acuático:
 - Lesiones producidas por calor y por frío.
 - Traumatismos en el medio acuático.
 - Heridas y otras lesiones producidas por el agua en piel, ojos, oídos, nariz y boca.
 - Reacciones alérgicas.
 - Ropa y calzado en el medio acuático: temperatura, pesos y tiempos:
 - Improvisación de flotadores con ropa.
 - La ropa como elemento de protección frente a hipotermias o al accidentado.
 - La ropa como elemento de inmovilización o de arrastre del accidentado.
 - Técnicas para quitarse la ropa y el calzado en el medio acuático.
 - Ropa y calzado específicos y adecuados para el trabajo en el medio acuático:
 - Tipos de neoprenos.
- El socorrismo acuático:



- Objetivos, posibilidades y límites de actuación.
- Socorrista: perfil, actitudes y aptitudes, funciones.
- Responsabilidad civil y penal.
- Coordinación con otros u otras profesionales.
- Normativas de referencia.
- Enfermedades profesionales, riesgos de actuación y prevención de riesgos.
- Protocolos de actuación y planes de emergencia:
 - De prevención.
 - De vigilancia.
 - De comunicación.
 - De traslado.
 - De evacuación.
- La vigilancia.
 - Puestos, normas y técnicas de vigilancia: Ubicación del puesto, vigilancia estática y/o dinámica, técnicas de vigilancia acuática, estrategias de control de la zona, turnos de vigilancia, aspectos psicológicos (estrés y desgaste psíquico, estrategias de control del estrés). La fatiga como factor en la vigilancia.
- Organización del socorrismo: percepción del problema (elementos esenciales en la percepción), análisis de la situación, toma de decisiones, ejecución de las acciones de rescate, intervención prehospitalaria ante los cinco grados de ahogamiento y ante posibles lesionados medulares.
- Técnicas específicas de rescate acuático:
 - De localización, puntos de referencia y composición de lugar.
 - De entrada, en el agua, técnicas.
 - De aproximación a la víctima.
 - De toma de contacto, control y valoración de la víctima, y zafaduras si ha lugar.
 - De traslado en el medio acuático (con y sin material específico o de fortuna y su uso).
 - De manejo de la víctima traumática en el agua (con y sin materiales específicos o de fortuna y su uso).
 - De extracción de la víctima.
 - De evacuación.
 - Coordinación con otros recursos.
 - De reanimación en el agua.
- Manejo del material de rescate acuático:
 - Material de pequeño tamaño: tipos y usos.
 - Material de gran tamaño: tipos y usos.



- Entrenamiento específico de los sistemas de remolque en salvamento acuático:
 - La patada de braza-espalda.
 - El over simple.
 - Manejo de víctima consciente e inconsciente.
 - Tipos de agarres a la víctima en el transporte.
- Aspectos psicológicos en la fase crítica del rescate:
 - Accidentado cooperador.
 - Accidentado en pánico.
 - Conducta de la persona que cree ahogarse: Actitudes y respuesta del socorrista.
 - Manejo de la situación.
 - Pautas para la evaluación de las acciones de salvamento y rescate (adaptación psicológica del proceso: percepción, decisión, ejecución).

Módulo Profesional: Técnicas de hidrocinesia

Equivalencia en créditos ECTS: 8

Código: 1152

Duración: 147 horas

Contenidos:

Análisis de los movimientos de hidrocinesia:

- Programas de hidrocinesia:
 - Vinculación con las aplicaciones terapéuticas, jerarquía de responsabilidades.
 - Condiciones de desenvolvimiento en el medio para la práctica en hidrocinesia.
 - Adquisición y recuperación de las capacidades condicionales y coordinativas en hidrocinesia.
 - La respuesta sistémica en los programas de hidrocinesia.
- Fundamentos de hidrocinesia:
 - Campo de aplicación y contraindicaciones.
 - Efectos de las actividades de hidrocinesia sobre las capacidades físicas y perceptivo-motrices.
 - Uso específico de las propiedades del medio acuático en los programas de hidrocinesia.
 - Teoría de fluidos.
 - La temperatura del agua como fuente de sensaciones de bienestar y grado de relajación.



- La presión hidrostática, la viscosidad y el estímulo hidrocínético como fuentes de mejora del retorno venoso, sensaciones de descarga articular, estimulación, facilitación o resistencia de movimientos.
- Técnica de los movimientos característicos de hidrocinesia.
 - Aspectos clave: localización muscular, fases, amplitud, dirección, ritmo, intensidad.
- Movimientos, tipos:
 - Activos, pasivos, resistidos, forzados.
 - Defectos y errores más comunes en los gestos técnicos.
 - Papel del animador en los movimientos activos, pasivos, resistidos y forzados.
- Fatiga en las actividades y ejercicios propios de la hidrocinesia.
 - Síntomas y signos de fatiga general y localizada.
 - La sobrecarga muscular por repetición: medidas y acciones de descarga.
- Condiciones de seguridad. Sensaciones corporales en el medio acuático.
- Colectivos diana en las actividades de hidrocinesia, estudio de características biológicofuncionales en:
 - Mujeres embarazadas, personas mayores de 50 años, personas obesas, estrés, afecciones del raquis, afecciones osteoarticulares y post rehabilitación, entre otros.
 - Disfunciones habituales.
 - Desarrollo, evolución e involución motriz y orgánica.
- Fundamentos de psicología y de sociología en hidrocinesia:
 - Necesidades de atención especiales; motivación, interacción y evolución de la actitud en actividades de hidrocinesia; agua y salud mental.
- Cuidado corporal a través del agua:
 - Termalismo, baños a presión, medio acuático y necesidad humana de movimiento.
- Técnicas y aplicaciones complementarias en los protocolos de hidrocinesia en función de los diferentes tipos:
 - Tipos de baños:
 - Según temperatura (fríos, calientes, de temperatura ascendente, bitérmicos).
 - Según la técnica empleada (simples, parciales, de vapor, de remolino, galvánicos o de Stanger, hidromasaje termal).
 - Tipos de duchas: babosa, de lluvia, filiforme, escocesa bitérmica y nebulizada.
 - Tipos de chorros: sin presión, de presión y subacuático.
 - Tipos de envolturas: frías, húmedas calientes, emplastos y compresas.
 - Abluciones, talasoterapia, técnicas SPA, técnicas de masaje de preparación y de recuperación, sauna y jacuzzi, entre otros.



Supervisión y preparación de instalaciones y recursos en hidrocinesia.

- Espacio acuático para las actividades de hidrocinesia.
 - Accesibilidad y funcionalidad.
 - Requisitos de seguridad.
 - Adaptación de espacios acuáticos convencionales.
 - Temperatura ambiente y del agua (legislación en vigor), tipo de suelo y tipo de vaso, entre otros.
- Fichas para el registro de incidencias en las instalaciones y equipamientos.
- Recursos y materiales específicos y de apoyo complementario:
 - Accesorios que aumentan la flotabilidad:
 - Burbujas de corcho, manguitos, boyas, tablas de natación, flotadores cervicales, churros, barras-boya y flotamanos, entre otros.
 - Accesorios que generan resistencia por su flotabilidad:
 - Aletas, guantes de natación, paletas de mano, tablas de pies y otros.
 - Accesorios que generan resistencia por su peso:
 - Campanas, mancuernas, pesas y otros.
 - Combinación de accesorios de flotación y aparatos estabilizadores.
 - Ayudas técnicas.
- Conservación y mantenimiento:
 - Procedimientos de supervisión y mantenimiento de materiales utilizados en actividades de hidrocinesia.
 - Condiciones de almacenamiento.
 - Anomalías más frecuentes de los aparatos y material tipo.
 - Proceso para su detección y corrección.
- Responsabilidades del técnico: aspectos de seguridad de su competencia relativos al estado de las instalaciones, los equipamientos y el material.
- Seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones acuáticas.
- Legislación básica sobre seguridad y prevención de riesgos en instalaciones acuáticas.

Elaboración de protocolos de hidrocinesia:

- Diseño de protocolos de hidrocinesia:
 - Protocolos generales (prescripciones preventivas).
 - Protocolos de perfil (niveles, movimientos y técnicas específicas).
 - Protocolos de necesidad.
- Determinación de objetivos:
 - Planificación de actividades acuáticas y de técnicas complementarias.



- Determinación del seguimiento y evaluación del protocolo.
- Registro documental.
- Proceso de instrucción, evolución y mejora.
- Adecuación de protocolos según perfil del usuario: mujeres embarazadas, personas mayores de 50 años, personas obesas, estrés, afecciones del raquis, afecciones osteoarticulares y post rehabilitación, entre otros).
- Valoración funcional. Pruebas específicas e interpretación de informes.
- Ejercicios en el medio acuático para la mejora de la propiocepción, la tonificación muscular, la flexibilidad y la resistencia cardiovascular:
 - Desarrollo, aplicaciones, posibles contraindicaciones y adaptaciones en las actividades de hidrocinesia.
 - Gimnasia de la actitud postural en el medio acuático, contraindicaciones de aplicación de las actividades acuáticas en la recuperación/estabilización funcional.
- Distribución de los ejercicios:
 - Duración e intensidad del esfuerzo en el trabajo de hidrocinesia.
 - Recuperación y capacidad de concentración.
- Ayudas técnicas para déficits de funcionalidad.
- Técnicas manipulativas:
 - Posiciones de seguridad, elementos y ayudas auxiliares para prevenir daños o lesiones.
- Estrategias de motivación hacia la ejecución:
 - Refuerzo de la percepción de logro.
 - Técnicas de comunicación.
 - La reproducción gestual del ejercicio y el lenguaje gestual.
- Nomenclatura específica. Técnicas específicas de representación gráfica y escrita.

Dirección y dinamización de actividades de hidrocinesia:

- Técnicas de comunicación en la dirección y dinamización de actividades de hidrocinesia.
 - Aplicación de sistemas y estilos.
 - Códigos verbales y gestuales.
 - Cantidad y tipo de información en función del tipo de actividad.
- Espacios y materiales:
 - Descripción, demostración y supervisión del uso del material.
 - Adaptación de materiales.
 - Mantenimiento operativo.
 - Diseño de entornos de trabajo.
- Técnicas de dirección de actividades:



- Ubicación y desplazamiento del técnico y del grupo, control de participación de las personas usuarias, interacción técnica/participante, previsión de incidencias y control de la contingencia.
- Diversificación de actividades y adaptación por niveles dentro del grupo. Estrategias de motivación.
- Localización de errores posturales y de ejecución. Información sobre conocimiento de la ejecución y de los resultados.
 - Detección de la fatiga general y localizada.
 - Consignas que ayudan a reinterpretar sensaciones.
- Adaptación de los factores de la prescripción en hidrocinésia a partir del protocolo de referencia. Intensidad, volumen, densidad, carga de entrenamiento y recuperación. Principios del entrenamiento deportivo: progresión, especificidad, entre otros:
 - Ejercicios, variantes y técnicas manipulativas en las actividades de hidrocinésia. Ejecución, demostración y descripción de movimientos característicos.
 - Ayudas: manuales, mecánicas, visual y medios audiovisuales.
- Adaptación de las técnicas específicas de hidrocinésiterapia:
 - Método de Bad Ragaz. Fijación del participante, dirección y control de los parámetros de los ejercicios.
 - Tai Chi: Realización de las técnicas de taichí adaptadas al medio acuático.
 - PNF acuático.
 - Solverborn acuático.
 - Técnicas de dirección de ejercicios activos, asistidos o resistidos.
 - Feldenkrais acuático. Integración funcional en el agua.
 - Método Halliwick. Aplicación de desestabilizaciones y movimientos de rotación al participante.
 - Movimientos Watsu. Movilizaciones pasivas.

Evaluación y seguimiento en hidrocinésia:

- Procedimientos y pautas de aplicación de instrumentos de evaluación en hidrocinésia:
 - Confección de plantillas de registro.
 - Protocolos de aplicación. Periodicidad de los controles.
- Parámetros e indicadores en la evaluación de la programación de la sesión:
 - Idoneidad de las actividades en relación con los objetivos, adecuación de los espacios, medios previstos, entre otros.
- Parámetros e indicadores de la ejecución:



- Eficacia de estrategias de instrucción, motivación y refuerzo, certeza en la detección y corrección de errores y feedback suplementario del técnico,
- Rentabilidad de las ayudas y apoyos utilizados y coherencia de las adaptaciones realizadas, entre otros.
- Parámetros e indicadores del nivel de seguridad.
- Valoración del resultado y del proceso: evolución y mejora de las adaptaciones funcionales y control de la calidad del servicio.
- Registro, tratamiento estadístico e interpretación de datos: soportes informáticos aplicados a la evaluación de los programas.
- Memorias de evaluación. Confección de memorias y elaboración de propuestas de mejora.

Módulo Profesional: Proyecto de termalismo y bienestar

Equivalencia en créditos ECTS: 5

Código: 1647

Duración: 40 horas

Este módulo profesional complementa la formación establecida para el resto de los módulos profesionales que integran el título en las funciones de análisis del contexto, diseño del proyecto y organización de la ejecución.

La función de análisis del contexto incluye las subfunciones de recopilación de información, identificación de necesidades y estudio de viabilidad.

La función de diseño del proyecto tiene como objetivo establecer las líneas generales para dar respuesta a las necesidades planteadas, concretando los aspectos relevantes para su realización.

Módulo Profesional: Formación y orientación laboral

Equivalencia en créditos ECTS: 5

Código: 1648

Duración: 96 horas

Contenidos:



Búsqueda activa de empleo:

- La necesidad de planificar la carrera profesional: el proyecto profesional.
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del técnico en guía en el medio natural y de tiempo libre.
- Identificación de los itinerarios formativos relacionados con el técnico en guía en el medio natural y de tiempo libre.
- Definición y análisis del sector profesional del técnico en guía en el medio natural y de tiempo libre.
- Yacimientos de empleo.
- Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
- El proceso de toma de decisiones.

Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Equipos en el sector de las actividades físico-deportivas en el medio natural y de tiempo libre según las funciones que desempeñan.
- La gestión de equipos de trabajo: la comunicación eficaz, la motivación.
- Técnicas de trabajo en grupo.
- La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes. El liderazgo.
- Reuniones de trabajo.
- Conflicto: características, tipos, fuentes y etapas.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto.
- La negociación como vía de solución de conflictos.

Contrato de trabajo:

- El derecho del trabajo. Organismos que intervienen en la relación laboral.
- Análisis de la relación laboral individual. Relaciones excluidas.
- El Contrato de trabajo. Contenido.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- El tiempo de trabajo y de descanso.



- El salario.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representación de las trabajadoras y trabajadores.
- El convenio colectivo. Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del técnico en guía en el medio natural y de tiempo libre.
- El conflicto colectivo. La huelga.
- Requerimientos y beneficios para las trabajadoras y trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad y beneficios sociales, entre otros.

Seguridad Social, empleo y desempleo:

- La Seguridad social.
- Estructura del Sistema de la Seguridad Social.
- Determinación de las principales obligaciones del empresariado y su personal en materia de Seguridad Social: Inscripción de empresas, afiliación, altas, bajas y cotización.
- Prestaciones de la Seguridad Social.
- La acción protectora de la Seguridad Social.
- Situaciones protegibles por desempleo.

Evaluación de riesgos profesionales:

- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Principios preventivos. Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad.
- El riesgo profesional. Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales.
- Riesgos específicos en el sector del termalismo y bienestar.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador o trabajadora que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas. El accidente de trabajo y la enfermedad profesional. Otras patologías derivadas del trabajo.
- Técnicas de prevención.

Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales.
- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Representación de los trabajadores en materia preventiva.



- Gestión de la prevención en la empresa.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Planificación de la prevención en la empresa. El plan de prevención.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una empresa del sector.

Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Señalización de seguridad.
- El control de la salud de los trabajadores.
- Protocolo de actuación en caso de accidente o situación de emergencia.
- Primeros auxilios.

Módulo Profesional: Empresa e iniciativa emprendedora

Equivalencia en créditos ECTS: 4

Código: 1649

Duración: 63 horas

Contenidos:

Iniciativa emprendedora:

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en el termalismo y el bienestar (materiales, tecnología y organización de la producción, entre otros).
- Factores claves de las personas emprendedoras: iniciativa, creatividad y formación.
- La actuación de las personas emprendedoras como empleadas de una pyme relacionada con el termalismo y el bienestar.
- La actuación de las personas emprendedoras como empresarias en el sector del termalismo y el bienestar.
- Búsqueda de oportunidades de negocio: satisfacción de necesidades, factores diferenciadores, control de riesgo mediante la planificación.
- El empresariado. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito del termalismo y el bienestar.

La empresa y su entorno:



- La empresa. Funciones básicas.
- La empresa como sistema.
- Análisis del entorno general y específico de una pyme relacionada con el termalismo y el bienestar.
- Relaciones de una pyme del termalismo y del bienestar con los clientes, la competencia, los proveedores, las Administraciones públicas y el conjunto de la sociedad.
- Gestión de la calidad y mejora continua como elemento de competitividad.
- Responsabilidad social y ética de las empresas. El balance social.
- Cultura empresarial e imagen corporativa.
- Métodos para la toma de decisiones.
- Plan de empresa: Definición de estrategia general. Estudio del mercado.

La empresa y su estrategia:

- Planificación comercial.
- Planificación de la producción y de los recursos humanos.
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pyme relacionada con la actividad del termalismo y el bienestar.
- Plan de empresa: Plan comercial, plan de producción, plan de recursos humanos y plan económico-financiero.

Creación y puesta en marcha de una empresa:

- Tipos de empresa. Características de las distintas formas jurídicas.
- La fiscalidad en las empresas.
- Elección de la forma jurídica.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa.
- Organismos, ayudas y otros recursos para la creación de empresas.
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pyme relacionada con el termalismo y el bienestar.
- Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de la viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.

Función administrativa:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas.
- Análisis de la información contable.
- Obligaciones fiscales de las empresas.



- Gestión administrativa de una empresa de termalismo y el bienestar. Documentación básica y circuitos que recorre en la empresa
- Plan de empresa: Documentación básica.

Módulo Profesional: Formación en centros de trabajo

Equivalencia en créditos ECTS: 22

Código: 1650

Duración: 370 horas

Este módulo profesional pretende completar la adquisición de las competencias profesionales previstas en el ciclo formativo. Adquirir conocimientos de la organización productiva. Contribuir al logro de las finalidades generales de la formación profesional, relacionadas con la integración en entornos de trabajo. Evaluar la competencia profesional del alumno, en especial aquellos aspectos que no pueden comprobarse en el centro educativo por exigir situaciones reales de trabajo.

ANEXO II

Espacios formativos y equipamientos

Espacios formativos

Espacio formativo	Superficie m² 20 alumnos	Superficie m² 30 alumnos	Grado de utilización
Aula polivalente.	40	60	40%
Sala gimnasio, que incluirá vestuarios, duchas y almacén.(*).	480	480	15%
Piscina climatizada.(*).	3 calles	5 calles	20%
Aula taller de estética hidrotermal.	90	120	25%

(*) Espacio no necesariamente ubicado en el centro de formación.



Equipamientos

Espacio formativo	Equipamientos mínimos
Aula polivalente.	• Ordenadores instalados en red. • Conexión a internet. • Medios audiovisuales. • Programas informáticos específicos del ciclo formativo.
Sala gimnasio, que incluirá vestuarios, duchas y almacén.(*)	• Colchonetas y tapices de gimnasia. • Espalderas. • Material para primeros auxilios. • Botiquín con bolsas de frío instantáneo, antisépticos (jabón, suero fisiológico, alcohol, clorhexidina y yodopovidona, entre otros), material de curas (gasas, apósitos, vendas y esparadrapo, entre otros), fármacos (analgésicos-antitérmicos, antiinflamatorios tópicos, crema para quemaduras y sobres de suero oral, entre otros), guantes y jeringas desechables, termómetro, tijeras y pinzas. • Juego completo de férulas hinchables para inmovilizar, collarines ajustables, collarines cervicales rígidos (adulto, pediátrico y multitallas), tablero espinal, colchón de vacío, camillas fijas con fundas desechables, camilla portátil plegable, camilla de palas, camilla rígida de traslados con inmovilización y mantas térmicas plegadas. • Maniquí de RCP, equipo de oxigenoterapia, desfibrilador automático, carros de parada (adultos y pediátricos), aspirador y catéteres, protector facial y mascarilla para RCP. • Materiales de fitness y bienestar: • Bandas elásticas, flex bands. • Pelotas y balones (de estabilidad, de gran y pequeño diámetro, con peso, de espuma y otros). • Rulos, rodillos o barras de espuma. • Bloques de yoga. • Plataformas de estabilización. • Materiales para el método pilates: aros. • Complementos de almacenaje: armarios, soportes, cestas y carros. • Materiales para la valoración de la condición física, la condición biológica y psicosocial.
Piscina climatizada.(*)	• Elementos de ayuda a la flotación (tablas y pullbuoys, flotadores, burbujas, manguitos y cinturones, entre otros). • Elementos sumergibles: anillos, ringos, palos y perlas, entre otros. • Elementos de ayuda a la propulsión: aletas, manoplas y guantes, entre otros. • Materiales para el salvamento acuático: maniquí de arrastre, rabiza para salvavidas, tubos de rescate y salvavidas.
Aula taller de estética hidrotermal.	• Tribuna de chorros a presión • Sauna/baño de vapor. • Bañera de hidromasaje y masaje subacuático. • Camillas de masaje regulables en altura. • Servicios auxiliares de agua y energía eléctrica. • Suelos, paredes, techos, protección de ventanas y desagües



	según la normativa técnico-sanitaria vigente. • Mesa y sillón ergonómico para el docente. • Pizarra. • Sillas. • Taburetes con respaldo de altura modificable. • Carritos auxiliares con ruedas. • Bandejas auxiliares. • Equipos para el análisis cutáneo: lupas, luz de wood, medidor de hidratación, sebómetro, microcámara y otros. • Equipamiento específico para masaje: accesorios complementarios (pindas, piedras y otros); quemadores y difusores de esencias; aparatología específica para cromoterapia; equipos de audición de música. • Ducha masaje. • Fundidor de parafangos. • Calentador de agua. • Equipos para la limpieza y desinfección de útiles, materiales y equipos. • Vitrinas y armarios para los equipos y materiales. • Contenedores para el material reciclable y contaminante. • Botiquín. • Almacén. • Vestuarios. • Sanitarios.
--	---

(*) Espacio no necesariamente ubicado en el centro de formación.

ANEXO III
Distribución horaria

Distribución horaria: diurno

Módulo profesional	Total horas	Horas semana 1º curso	Horas semana 2º curso
0179. Inglés.	128	4	-
0212. Características y necesidades de las personas en situación de dependencia.	192	6	-
0745. Estética hidrotermal.	147	-	7
0747. Masaje estético.	192	6	-
1123. Actividades de ocio y tiempo libre.	160	5	-
1124. Dinamización grupal.	126	-	6
1136. Valoración de la condición física e intervención en accidentes.	192	6	-
1151. Acondicionamiento físico en el agua.	147	-	7
1152. Técnicas de hidrocinésia.	147	-	7
1647. Proyecto de Termalismo y bienestar.	40	-	-
1648. Formación y orientación laboral.	96	3	-
1649. Empresa e iniciativa emprendedora.	63	-	3
1650. Formación en centros de trabajo.	370	-	-
TOTAL	2000	30	30